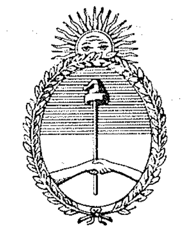
19900215

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 199,00

Nº 26.824

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

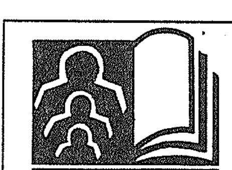
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

A. C. E. D.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arturo Héctor Gorodner, nacido el 2/9/1944, LE. 4.440.624; Nélida Elena Cairoli de Gorodner, nacida el 11/2/1943, LC. 4.544.530, ambos argentinos, casados, médicos, domiciliados en Italia 947, Adrogué, Prov. de Buenos Aires y Adriana Miriam Gómez, argentina, nacida el 17/9/1956, soltera, comerciante, DNI: 12.900.718, domiciliada en Seguí 421, Adrogué. Prov. de Buenos Aires. 2) 22/12/1989. 3) A.C.E.D. S.A. 4) Suipacha 1087, 12º piso, Capital Federal. 5) Industrial: industrialización de productos químicos y medicinales, su importación y exportación. Comercial: compraventa, representación, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de materias primas y productos químicos y farmacéuticos; investigación y diagnósticos científicos, citodiagnósticos y ecodiagnósticos y en todo cuanto tenga relación con el objeto industrial. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Un millón de australes. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Arturo Héctor Gorodner; Vicepresidente: Nélida Elena Cairoli de Gorodner; Director Titular: Adriana Miriam Gómez; Directores Suplentes: Enrique Isaías José Lalanne, Luis María Gorodner y Flavio Mateo María Sturla. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 95.272

COMERCIAL AUTOMOTRIZ PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Lorenzo Soto, argentino, 22/9/33, empresario, casado, L.E., 4.102.387, Alejandro María de Aguado 2891, 1º, de esta ciudad; Alejandro Luis Soto, argentino, 8/10/56, empresario, casado, D.N.I. 12.514.002, Emilio Lamarca 4145 de esta ciudad; Fernando Carlos Soto, argentino, soltero, 26/7/65, D.N.I. 17.786.769, comerciante, Emilio Lamarca 4145 de esta ciudad; Clara Inés López Gordillo, argentina, soltera, 24/11/47, L.C. 5.679.037, empresaria, Alejandro María de Aguado 2891, de esta ciudad; Servando Teodoro Alvarez, argentino, industrial, 26/8/24, casado, L.E. 4.454.322, Carlos Pellegrini 1089 de esta ciudad. Escritura Pública del 8/2/90. COMERCIAL AUTOMOTRIZ PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Lavalle 538, 1º, of. 105. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, consignación, importación y exportación, representación de automotores, camiones, pick-up, furgones, máquinas viales y agrícolas, sus repuestos, autopartes y servicios. Industrial: Fabricación, transformación, montaje y armado de todo tipo de carrocerías, en vehículos automotores y camiones y/o cualquier unidad y/o vehículo, con o sin tracción propia, colocación, reparación o cambio de sus elementos principales, accesorios, motores, partes y repuestos, fabricación de bienes de la gama electromecánica o electrónica, repotenciación de maquinarias viales e industriales, y vehículos automotores. Servicios: Service y reparación de automóviles, camiones, pick-up, y sus carrocerías y equipos especiales, y la explotación de lavaderos automáticos de vehículos, engrase de los mismos, explotación de estaciones de servicio, compra venta, importación y exportación de naftas y sub-productos o productos derivados del petróleo, aceites, y todo tipo de lubricantes, refrigerantes, y/o la comercialización de productos de venta habituales en las mismas, y sus anexos de confiterías, bares y cafeterías. Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias entre ellas la compra venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. Financiera: Aportes e inversiones a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con y sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes que rigen a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 99 años. ₳ 10.000.000, 10.000 acciones valor nominal ₳ 1.000 c/u. Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Lorenzo Soto. Vicepresidente: Alejandro Luis Soto. Directores Titulares: Fernando Carlos Soto, Clara Inés López Gordillo, y Servando Teodoro Alvarez. Director Suplente: Gabriela Noemí Soto. 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 95.257

CONSTRUCTORA VIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/11/89, Nº 486, Fº 1871, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/89, por la que se aumentó el capital de ₳ 200.000 a ₳ 1.000.000, se emitieron las acciones de dicho aumento que son ordinarias al portador clase A, 5 votos c/u de VN ₳ 10 por acción, y se reforman los arts. 4º y 5º del Estatuto de "CONSTRUCTORA VIMAC S.A.", con sede en Av. Entre Ríos 258, 5º "M", Cap. Fed., quedando los arts. modificados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El capital social es de ₳ 1.000.000 (Australes un millón) representado por acciones ordinarias al portador, clase A de cinco (5) votos de ₳ 10 (Australes diez) valor nominal cada una. El capital suscripto podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de asamblea General Extraordinaria de Accionistas en las condiciones estipuladas por el Art. Nº 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el Art. 5º cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se elevará a escritura pública, abonándose en dicho acto el Impuesto de Sellos que correspondiere y procediéndose a su publicación e inscripción en la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio)". Artículo quinto: "Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas o realizadas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo para las materias comprendidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tendrán derecho a un voto por acción si transcurre un ejercicio sin recibir los beneficios que constituyen su privilegio y hasta tanto no se les abonare. También lo tendrá si cotizaren en bolsa y se suspendiere o retirare dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esta situación. Las acciones ordinarias podrán conferir derecho a un voto y/o cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas". El resto continúa vigente.

El Escribano
Nº 95.293

CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 6 de noviembre de 1989, se resolvió: 1º) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social; el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal la producción y comercialización de elementos combustibles nucleares y la ejecución de las actividades vinculadas con éstos en cualesquiera de las etapas de esos procesos y la producción y comercialización de toda clase de bienes y servicios en el ámbito nuclear. Como actividad accesoria podrá producir y comercializar también en otros ámbitos aquellos bienes cuya fabricación sea posible desarrollar con la tecnología y el equipamiento con que cuenta de la sociedad para la consecución del objeto principal. La sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos sean necesarios para la correcta consecución del objeto social, o que permita o facilite el cumplimiento de aquél, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando facultada además para contratar, a través del Directorio, con la Comisión Nacional de Energía Atómica y con Pecom Nuclear S.A."; 2º) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Seis Millones Ochocientos Mil Australes (₳ 6.800.000). Los socios asumen el compromiso de aumentar progresivamente el capital social, de modo que éste represente, por lo menos el treinta por ciento (30%) de las inversiones que realice la Sociedad para la fabricación de elementos combustibles nucleares, en el Centro Atómico Ezeiza, definidas de la siguiente manera: las necesarias para la producción de elementos combustibles de la línea Atucha I y de Embalse Río Tercero, consistentes en equipo, herramental, capital de trabajo y puesta en marcha. Igual compromiso se asume, con relación a la producción de elementos combustibles para Atucha II y para la fabricación de componentes nucleares afines a los elementos combustibles, en la medida que el desarrollo de dicha producción no pueda atenderse con el resultado de la evolución que hasta ese momento haya realizado la Sociedad. Los aumentos de capital para cumplir con estos fines se realizarán anualmente, una vez por ejercicio de la Sociedad. Sin embargo, cuando en la Asamblea General —a efectos de dar cumplimiento al compromiso precitado— se vote un aumento de capital que supere al doble

de lo establecido y dicho aumento deba integrarse mediante el desembolso de dinero en efectivo por parte de los accionistas, se requerirá en la Asamblea General que vote dicho aumento, la aprobación del representante del accionista poseedor de la clase "A". Esta condición no será necesaria cuando se trate de aumentos de capital a integrar con utilidades de los ejercicios o utilidades acumuladas, capitalizaciones de reservas, revalúos contables, ajustes de capital y revalúos técnicos. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550, siempre respetando las clases de acciones y sus proporciones establecidas más abajo. En el momento de efectuarse cada integración de capital (por aporte al capital inicial o a sus sucesivos incrementos), el titular de la Clase "A" de acciones indicará qué bienes y tecnología aporta. Los bienes y tecnología y su valorización, requerirán acuerdo unánime del Directorio para su aceptación como aportes, cumpliéndose los demás requisitos previstos en la Ley 19.550. Las disposiciones de este artículo serán transcriptas en las acciones"; 3º) Reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo Primero: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de diez miembros titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres años. Estos Directores serán designados: tres titulares y tres suplentes por las acciones de la Clase "A": cinco titulares y cinco suplentes por las acciones de la Clase "B": dos titulares y dos suplentes por las acciones de la clase "C". La elección de los Directores de cada categoría se hará por los accionistas de la misma mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. En caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares por una clase de acciones, sólo podrán ser reemplazados por los suplentes elegidos por la misma clase de acciones. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente y el Vicepresidente deberán ser elegidos de entre los Directores de la Clase "A". El Directorio funciona con la presencia de seis de sus miembros y resuelve por más de la mitad de los votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. Todas las resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro Director, mediante una carta poder, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. Los Directores Suplentes reemplazarán en caso de ausencia, incluso simple, a los respectivos titulares, cuando éstos hubieren sido fehacientemente convocados y no concurran a la reunión ni hagan uso del derecho de hacerse representar por otro Director. El Directorio deberá ser citado en forma fehaciente y con suficiente antelación, salvo casos de urgencia. Usualmente en cada reunión se fijará la hora y la fecha de la próxima reunión. En las reuniones de urgencia sin previa citación fehaciente se deberá contar con la presencia de al menos un Director de la Clase "A", para adoptar decisiones que requieran unanimidad, o previa aprobación de los Directores de dicha clase. El Directorio se reunirá por lo menos, una vez cada tres meses o cuando lo soliciten tres de sus miembros como mínimo o uno cualesquiera de los Síndicos. Sin perjuicio del mantenimiento del quórum y mayoría necesarias para la resolución del Directorio, para la aprobación de los puntos detallados más abajo, se requiere por lo menos la presencia de un Director de la Clase "A" de acciones, quien o quienes deberán aprobarlos expresamente: a) Celebración de contratos de asistencia técnica con entes, empresas o contratación de expertos extranjeros, en el caso que se trate de contrataciones que afecten esencialmente y se refieran al proceso específico de fabricación de elementos combustibles nucleares y componentes nucleares afines. Para determinar si se trata de uno de tales casos, se notificará a uno de los Directores por las acciones Clase "A" la decisión de contratar la asistencia técnica, y los Directores de las acciones Clase "A" deberán pronunciarse, dentro de dos días hábiles sobre si se trata de un supuesto que afecta esencialmente a los procesos de fabricación arriba mencionados. En caso de silencio se considerará que no se trata de uno de tales supuestos; b) Celebración de compromisos de provisión de combustibles nucleares y componentes afines a entes ajenos a la Comisión Nacional de Energía Atómica; c) Compra, venta, comercialización, transferencia o cesión de tecnología de combustibles nucleares y componentes afines a entes ajenos a la Comisión Nacional de Energía Atómica; d) Compra en el extranjero de partes o componentes terminados de elementos combustibles nucleares y componentes afines; e) Asignación de los fondos destinados a investigación, desarrollo y elección de los proyectos correspondientes, conforme lo establecido en el art. 10 de este Estatuto; f) Fijación de la estructura orgánica de la Empresa hasta el nivel de Gerentes inclusive, con prescindencia de las designaciones; g) Fijación de las medidas de seguridad a cumplir para la actividad a desarrollar por CONUAR S.A.; h) Enajenación de los bienes que estando en servicio afectan a la producción objeto de la Sociedad; i) Participación de la empresa en otras sociedades o consorcios; j) Presentación, promoción y/o desarrollo por parte de la empresa de nuevas actividades en el país o en el extranjero; k) Contratación de tecnologías relacionadas con las nuevas actividades indicadas en el inciso j) precedente; l) Nombramiento y reemplazo del Gerente de Garantía de Calidad y remoción del Gerente de Producción y Gerente General; ll) Establecer las líneas básicas para la elaboración y aprobación del presupuesto económico anual y de la cuenta de ganancias y pérdidas al inicio de cada ejercicio; m) Contratos bajo los cuales la Empresa, actuando en su propio nombre y por su cuenta, asuma responsabilidades de contratista principal en obras o actividades de magnitud referidas a provisión de suministros o instalaciones llave en mano; n) Fijación de precios para ventas directas a "CNEA", en las que no exista compulsa de precios por parte de aquéllas, excluidos los elementos combustibles nucleares para los cuales ya existe un régimen establecido; ñ) Inclusión de cualesquiera de las cuestiones establecidas en el Artículo 11º del Estatuto Social, en el Orden del Día de las respectivas Asambleas Generales".

El Directorio
Nº 95.317

CORIMEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leopoldo Braghieri, italiano, 45 años, C.I. Italiana 75.616.977, casado, industrial, domiciliado en Av. Corrientes 1173, Cap. Federal; Enrique Browarnik, argentino, 52 años, comerciante, LE. 4.252.260, casado, domiciliado en Beruti 2827, Cap. Federal. 2) Escritura del 7/2/1990. 3) "CORIMEC ARGENTINA S.A." 4) Avda. Corrientes 1173, piso 7, dep. D, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) por la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de materiales, artefactos, maquinarias e implementos relacionados con la construcción de inmuebles en general, sus complementos y accesorios; b) por la construcción, explotación, intermediación y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificios para viviendas, comercios, industrias, apart-hotel y de tiempo compartido, obras públicas, caminos, puentes, demoliciones, construcciones civiles, redes de líneas eléctricas, telefónicas, gas y oleoductos, obras hidráulicas, usinas, diques y en general todo tipo de obras que se relacionen con su objeto social; c) mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, y planificación integral de obras y servicios relacionados con su objeto social, en sus aspectos físicos, económicos y sociales y la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente. 10) 31 de marzo. Directorio: Presidente: Enrique Browarnik. Director Suplente: Leopoldo Braghieri.

El Presidente
Nº 95.286

DEPFLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/9/1989, protocolizada mediante escritura Nº 179 del 23/10/1989, ante el Registro notarial nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, la sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de 1.400.000 australes a la suma de Doscientos Millones de Australes y la emisión de 198.600.000 australes en acciones escriturales, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 (Un Austral) cada una y un voto por acción, las que gozarán de derechos a dividendos a partir del 1/7/989, modificándose el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 200.000.000 (Australes Doscientos millones) representado por 200.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada acción, con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas y procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de los titulares en un registro de acciones escriturales.

El Escribano
Nº 95.295

DIRHAM INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

El directorio de DIRHAM INVESTMENT S.A. constituida en Montevideo, R. O. del Uruguay el 2 de agosto de 1988, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la citada ciudad el 29/12/88 con el Nº 814, Fº 4809 del Libro 3 de Estatutos; resolvió en su reunión del 5/11/89 establecer sucursal de la sociedad en la República Argentina, en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550; Domicilio Casa Matriz: Misiones 1381, piso 7, Montevideo, R.O. del Uruguay; Domicilio en la República Argentina: Salguero 95, Cap. Fed.; Capital asignado en la República Argentina ₳ 150.000; Plazo de duración 2/8/2088; Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine y todo lo relacionado con la industria Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En la Rep. Argentina se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y operaciones de seguro y reaseguros. Representante en la Rep. Argentina Mirta Eliaskevitz, uruguaya, 54 años de edad, comerciante, soltera, carnet de identidad Nº 859.049 domiciliada en Salguero 95 Buenos Aires, Rep. Argentina quien ejerce la representación en forma individual; Fecha de cierre de ejercicio: 31/8 de c/año.

La Representante
Nº 95.250

DISCABI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 244 del 1/8/89, Reg. 896 Esc. JCL Saporiti DISCABI SOCIEDAD ANONIMA, Aumentó Capital Social de ₳ 0,02 a la suma de ₳ 46.700, es decir un Aumento de ₳ 46.699,98 (Australes Cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve con noventa y ocho centavos). Modif. Art. 4, queda así: "Art. 4º: El Capital Social es de ₳ 46.700, representado por 46.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 V/N por acción con derecho a un voto c/u. Los aumentos de Capital Social se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto." Se aprobó también Cambio de Domicilio Legal y se reformó Art. 1: quedando así: Art. 1º: "La sociedad se denomina DISCABI S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Autorizado
Nº 95.260

DISTRIBUIDORA DELNOA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30/10/1989, protocolizada mediante escritura Nº 454 del 14/12/1989, ante el registro notarial Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, la sociedad resolvió aumentar de la suma actual de 1.300.000 australes a la suma de Treinta Millones de Australes y emitida la suma de Veintiocho Millones Setecientos Mil Australes en acciones escriturales ordinarias, nominativas, no endosables de Un Austral (₳ 1) valor nominal cada una y un voto por acción, con goce de derechos a dividendos a partir del 1/7/1989. Asimismo queda modificado el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 30.000.000 (Australes Treinta Millones) representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 (Un Austral) valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un Registro de Acciones Escriturales.

El Escribano
Nº 95.294

ENDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación del 6/3/89, Recibo Nº 42.365, Art. 15: La soc. Prescinde de la sindicatura, Art. 284 ley 19.550, Art. 11: La Adm. de la soc. está a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 2 años.

El Autorizado
Nº 95.323

ESCODA-ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escr. 305 Fº 1114 Rº 118 del 27/12/89 los señores Alberto Julio Krause, arg., DNI. 10.424.535, casado, 37 años, Contador Público, dom. en Padre Prochazka 26 de Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As.; Julio César Macchi Muller, uruguaya, C.I. 11.222.312 PF, divorciado, 35 años, comerciante, dom. Las Heras 3923 y Rubén Fernando Ortiz, argentino, DNI. 14.315.548, soltero, 29 años, comerciante, dom. en Sargento Cabral 3395 Olivos, Pcia. Bs. As., constituyeron una S.A. con el siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina ESCODA-ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, actuando por sí o a través de terceros a las siguientes actividades: a) Construcciones de edificios, obras viales, diques, usinas y cualquier otra clase de obras de ingeniería y/o arquitectura civil y/o industrial de carácter público y/o privado, desarrollo para terceros de proyectos y/o diseños en general, incluso Dirección de Obras; b) Inversiones mediante préstamos y/o aportes a particulares o sociedades, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público; c) Actuar como fideicomisario de Patrimonios de Terceros; d) Estudios económicos y de proyectos de inversión. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Australes, representados por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de 1 austral cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550) (t.o. Decreto 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84). Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1 del Decreto número 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84) Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación mientras la sociedad prescinda de la sindicatura; la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso

de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de dos mil australes o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otro, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84) según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se operará al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Julio Krause 330.000 acciones, Julio César Macchi Muller 340.000 acciones, y Rubén Fernando Ortiz 330.000 acciones. Las acciones se integran en este acto, en dinero efectivo el 25 % y el saldo (75 %) en el plazo de dos años. Directorio: Presidente Julio Cesar Macchi Muller, Vicepresidente: Alberto Julio Krause, Director Rubén Fernando Ortiz. Fijación Sede Social: se fija en la Av. Las Heras Nº 3923, 13º F de Capital Federal.

El Escribano
Nº 95.313

ESCOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Silvina Ciordia, argentina, 14/10/1963, soltera, comerciante, D.N.I. 16.873.249, Alsina 2490 Pº 5 "D", y Patricia Expósito, argentina, 21/7/1952, casada, educadora, D.N.I. 10.392.362, Chacabuco 2386, Olivos, Bs. As. Constitución: 8/2/1990. Domicilio: Capital Federal. Sede: Alsina 2490 Pº 5 "D". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, tanto en la República Argentina como en el exterior. a) Explorar y explotar industrial y comercialmente cualquier clase de yacimientos de petróleo, gas y sustancias minerales, combustibles en general, b) Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos y subproductos del petróleo y sustancias minerales combustibles en general. c) Comprar, vender, comercializar, transportar, almacenar, envasar, fraccionar, acopiar y distribuir combustibles líquidos y gaseosos, grasas, aditivos. d) El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, ya sean urbanas o rurales. f) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. g) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. Capital: ₳ 2.500.000 divididos en 50 acciones de ₳ 50.000 v/n y 1 voto. Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 titulares por 2 años. Presidente: María Silvia Ciordia. Directora Suplente: Patricia Expósito. Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cuando esté dentro del régimen del 299, se designará Síndicos. Cierre de Ejercicios: 31/1.

La Presidenta
Nº 95.247

FRIPLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 28/12/89, Nº 450, fº 1354, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/12/89, elevando el capital social que era de ₳ 100.000.- a ₳ 6.739.405.565.-, efectuando un aumento de 6.739.305.565.-, modificándose en virtud de este aumento el artículo cuarto: "El capital de la sociedad es de ₳ 6.739.405.565.-, representado por 6.739.405.565 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal, con derecho a un voto cada una.

El Escribano
Nº 95.258

INSTITUTO MEDICO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 27 del 30/1/90. Accionistas: Francisco José Voria, argentino, 36 años, D.N.I. 10.565.812, médico, casado, San Martín 1029, Berazategui; Osvaldo Alberto Perretta, argentino, 50 años, L.E. 4.310.909, médico, casado, Baynnon 2036, José Mármol, Almirante Brown; y Ana María de Jesús Rosado Pinto de Voria, argentina naturalizada, 34 años, D.N.I. 17.031.174, médica, casada, San Martín 1029, Berazategui; Denominación: "INSTITUTO MEDICO MODELO S.A." Duración: 99 años. Objeto: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 2) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; 3) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. b) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional y derechos sanatoriales que devenguen dichas prácticas. Como compensación, el sanatorio recibirá el pago del precio de la hotelería. No ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social, toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médicos, será absolutamente ajena a esta última circunstancia, y sólo se devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje del sanatorio, de acuerdo con su aporte en la sociedad; ley 4334; decreto 2027/60; ley 7218/66; Ley 19.550 art. 5 inc. 3. c) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a lo siguiente: 1) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas; 2) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. 3) Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina; 4) Desarrollo de la previsión social entre sus asociados y familiares. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. d) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizado o los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudios dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Francisco José Voria. Director Técnico: Osvaldo Alberto Perretta, Director Suplente: Ana María de Jesús Rosado Pindo de Voria. Sede social: Avenida Corrientes 915, 5º "C", Capital.

La Autorizada
Nº 95.308

INTER FISH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1 del 1/2/90 ante Esc. María Laura Rolando. Socios: Umaina Hezze, D.N.I. Nº 3.797.036, argentina, casada, comerciante, de 50 años, con domicilio en Carlos Pellegrini 331, Piso 3º "B" y Diego Yamil Haj Yahia D.N.I. Nº 21.081.039, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, emancipado civilmente y autorizado para el Ejercicio del Comercio por Escritura Nº 197, con domicilio en Viamonte 1181, Piso 3º. Denominación: "INTER FISH S.A." Domicilio legal: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca; b) Explotación, exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados a la actividad marítima y pesquera; c) Extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca. Asimismo podrá establecer depósitos de almacenamiento, plantas frigoríficas tanto para la congelación como para la producción de hielo, factorías, astilleros, varaderos, puestos e instalaciones portuarias; y d) Ejercer en el país y en el exterior, la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionados en el objeto social. Prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con las actividades de la sociedad, con exclusión del que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. Capital: ₳ 2.500.000. Representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias al portador. Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección: 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 1º Directorio: Presidente: Umaina Hezze. Director Suplente: Diego Yamil Haj Yahia. Representación legal: El Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Sede social: Carlos Pellegrini 331, P. 3º "A" y "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 93.161

ITAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leopoldo Braghieri, italiano, 45 años, C.I. italiana 75.616.977, casado, industrial, domiciliado en Av. Corrientes 1173, Cap. Federal; Enrique Browarnik, argentino, 52 años, comerciante, L.E. 4.252.260, casado, domiciliado en Beruti 2827, Cap. Federal. 2) Escritura del día 7/2/1990. 3) "ITAL INMOBILIARIA S.A.". 4) Av. Corrientes 1173, piso 7, dep. "D", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) por la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de materiales, artefactos, maquinarias e implementos relacionados con la construcción de inmuebles en general, sus complementos y accesorios; b) por la construcción, explotación, intermediación y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificios para viviendas, comercios, industrias, apart-hotel y de tiempo compartido, obras públicas, caminos, puentes, demoliciones, construcciones civiles, redes de líneas eléctricas, telefónicas, gas y oleoductos, obras hidráulicas, usinas, diques y en general todo tipo de obras que se relacionen con su objeto social; c) mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relacionados con su objeto social, en sus aspectos físicos, económicos y sociales y la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente. 10) 31 de marzo. Directorio: Presidente: Enrique Browarnik. Director Suplente: Leopoldo Braghieri.

El Presidente
Nº 95.285

KARTUN

S. A. C. I. A.

Registro 27.722. Comunica a los accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1989 modificó los artículos 4º, 11º y 17º del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 95.243

KN NEWPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teodoro Rafael Martínez, 42 años, casado, L.E. 4.982.694, domicilio Tornquist 880, Longchamps, Pcia. Bs. As. José Dalmiro Gancedo, 48 años, soltero, D.N.I. 10.606.586, domicilio Soldado de la Independencia 912, 7º piso, Cap., ambos argentinos, comerciantes y Franz Claus Georg Schuster, alemán, 55 años, casado, comerciante, Pasaporte Alemán K-1038140, domicilio H. George Nro. 7, Bendesdor, Alemania. 2) Esc. 1/2/90. 3) "KN NEWPORT S.A." 4) Tacuarí 202, Cap. Fed. 5) Explotación de empresas de viajes y turismo, transportes internacionales, contratación de fletes, embalajes, expedición, depósitos y control de mercaderías, equipajes u otros objetos; corretajes de seguros y de pasajes aéreos y marítimos, servicios de courrier. En consecuencia podrá actuar como intermediaria en toda clase de negocios de transporte, como agente marítimo, operador de cajas de carga o contenedores, despachante de aduana, representante de empresas marítimas, aéreas de transporte en general y de seguros, dedicarse a estibajes, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos, pudiendo para su cumplimiento, realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, incluso adquirir, gravar y enajenar muebles, inmuebles y semovientes, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, a partir de su inscrip.; 7) ₳ 12.000.000.- representado por 12.000 acciones de ₳ 1.000 c/u. 8) De 1 a 4, por 2 años. 1 Sind. Tit. y 1 Sind. Sup. por 2 años. Presidente: José Dalmiro Gancedo. Vice: Franz Claus Georg Schuster. Direct. Teodoro Rafael Martínez y

Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Sind. Tit.: Antonio Matías Adler. Sind. Sup.: Arnaldo Hasenclever. 9) A cargo del Presd. y de 1 cualesquiera de los Directores; quienes firmarán conjuntamente o a 2 Direct. cualesquiera, quienes también firmarán en forma conjunta. 10) 31/12 de c/año.

Nº 95.277

LEISURE EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 5/2/90. Socios: Claudio Daniel Fernández, nacido 19/9/59, soltero, D.N.I. 13.529.980; María Martha Gelay, nacida 9/3/39, divorciada, D.N.I. 6.473.185; ambos comerciantes, domic. French 2952, 3º "F", Cap. Fed. 4º Domicilio: French 2952, 3º "F", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción, Capital ₳ 2.500.000. Objeto: Empresa mayorista de pasajes terrestres, aéreos, y marítimos, actuando como importadora y exportadora de dichas ventas; contratación de hoteles en el país y extranjero, organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios "a forfait" en el país y extranjero; turismo receptivo en general con o sin prestación de guías turísticas y despacho de equipajes. La representación de empresas, hoteles, y/o cruceros del país o extranjero y de líneas aéreas que no operan en el país. Administración: Presidente Claudio Daniel Fernández; Directora Suplente: María Martha Gelay. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 95.240

NEGOCIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 6 de febrero de 1990 se constituyó la sociedad "NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A." Socios: José Ernesto Estévez, argentino, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.889.595, nacido el 6/5/54, domiciliado en Alberdi 38, Lincoln, Pcia. Bs. As.; Alfredo Germán Copello, argentino, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.661.872, nacido el 16/6/53, domiciliado en Pringles 38, Lincoln, Pcia. Bs. As.; Alejandra María Cleris, argentina, casada, docente, D.N.I. 13.417.609, nacida el 10/7/58, domiciliada en Alberdi 38, Lincoln, Pcia. Bs. As.; y Teresita Otilia Roberts, argentina, casada, psicóloga, D.N.I. 10.966.760, nacida el 27/2/54, domiciliada en Pringles 38, Lincoln, Pcia. Bs. As. Sede social: Vicente López Nº 1757, piso 2º "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, tambos y cabañas para la cría de toda clase de animales de pedigree; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo integral de siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales a los productos derivados de esa explotación, incluyendo esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; c) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, agroquímicos, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; d) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles y de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; e) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermedición, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones, asesoramientos y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales en todas sus formas incluso por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o en las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o en su reemplazo el Vicepresidente. Cargos: Presidente: José Ernesto Estévez; Vice: Alfredo Germán Copello. Directora Suplente: Alejandra María Cleris. Fiscalización: Prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 95.241

NEGOCIOS DE VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 37 del 7/2/90 fº 107 Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó Asamblea Gral. Extraord. del 10/5/89 de "NEGOCIOS DE VIDEO S. A." que reformó art. 4º: El capital es de 4.000.000 de australes, representado por 4.000.000 de acciones ord. nominativas no endosables de un austral c/u con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 95.265

OFMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 31 del 9/2/1990. Esc. Ricardo A. Villa, constituyóse OFMA S.A., Alsina 1609, P. 7º, Of. 39, Capital, Mario Daniel Cano, argentino, casado, L.E. 5.220.280, comerciante, 42 años, Alsina 1609, P. 7º, Dpto 39; Lidia Inés Sánchez, argentina, soltera, arquitecta, 35 años, D.N.I. 11.394.038, Ramón L. Falcón 2099, P. 15, "A", Capital; Duración: 99 años; Objeto: Industrial: A la fabricación de máquinas, herramientas y sus accesorios con destino a la industria del vidrio y sus sustitutos; a la elaboración de artículos de vidrio; Comercial: Compra, venta, importación, distribución, consignación y representación de máquinas, herramientas y sus accesorios con destino a la industria del vidrio y sus sustitutos, como así también en lo referido a arts. de vidrio; Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas; Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: Uno a cinco directores. Representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso; Presidente: Mario Daniel Cano; Vicepresidente: Lidia Inés Sánchez; Sindicatura: Se prescinde; Cierra Ejercicio: 30 Junio.

El Presidente
Nº 95.268

SERVIFU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/2/90, fº 34, Registro 968, se constituyó SERVIFU S.A. con las siguientes especificaciones: Socios: Tage Julius Jensen, 61 años, comerciante, L.E. 5.349.218, domiciliado en Indalecio Gómez 115, Temperley, Prov. Bs. As.; Héctor Gerardo Pardal, 38 años, comerciante, L.E. 8.586.664, domiciliado en Valentín Alsina 449, Adrogué, Prov. Bs. As.; Eduardo Eloy Ramos, 38 años, comerciante, D.N.I. 8.631.642, domiciliado en Gaeberler 969, Morón, Prov. Bs. As.; Rodolfo Alberto Espíndola, 38 años, Contador Público Nacional, D.N.I. 10.106.166, domiciliado en Vernet 510, piso 4º, Vicente López; todos argentinos, casados. Denominación: SERVIFU S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, representación, exportación e importación de productos químicos y equipos, especialmente destinados a destruir y/o combatir insectos y/o plagas vegetales y animales de los productos del agro; servicios de fumigación de los mismos y fumigaciones en todos sus tipos. Duración: 99 años. Domicilio: 25 de Mayo 758, piso 3º, M, Cap. Federal. Capital: ₳ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de 1 ₳ valor nominal cada acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante legal: El Presidente. Directorio: Presidente: Héctor Gerardo Pardal; Vicepresidente: Tage Julius Jensen; Director: Eduardo Eloy Ramos; Director Suplente: Rodolfo Alberto Espíndola. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 95.278

TAU

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 30/11/89 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria en la que se resolvió aumentar el capital social de ₳ 20.000 a ₳ 500.000.- y modificar los artículos 4º, 5º, 9º y 14º del Estatuto Social. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 95.251

TENOCH

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Comunica que por decisión del 21/9/89 ha resuelto abrir una sucursal en la República Argentina designando representante a Antonio Guillermo Gómez Riera, fijar el domicilio legal de la sucursal en Tucumán 881, 9º, of. 79, Capital. No se le asigna capital a la sucursal y el objeto es: Realización en el exterior de: a) inversiones en títulos bonos acciones cédulas deventures letras bienes mobiliarios e inmobiliarios. b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas textil plástico metalúrgica química construcción combustibles turismo transportes electrotecnia, extractiva minería veterinaria pesca marítima vidrio madera cuero vestimenta caucho hotel frutos del país servicios técnico profesional y administrativo. c) participación o adquisición en otras empresas que realicen las actividades indicadas en b) d) Importación y exportación e) Realización de corretajes comisiones y representaciones y explotaciones de marcas y bienes en general. f) Realizar asesoramiento de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

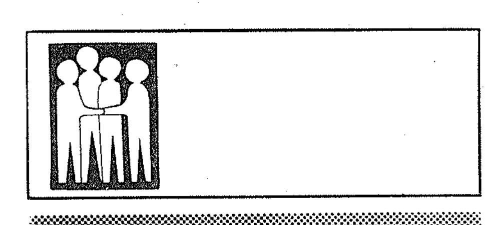
El Apoderado
Nº 95.238

VALORITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea 9/10/89 aumentó capital, emitió acciones y reformó estatuto. 2) Escritura Nº 804 del 29/12/89. 7) ₳ 1.500.000. 8) Por 3 ejercicios.

El Apoderado
Nº 95.246



Contratos de S.R.L.

BERGANTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley Nº 19.550, se hace saber: I- Socios: Héctor Oscar Crespo, nacido el 11 de setiembre de 1943, de 46 años de edad, casado, argentino, mecánico, con domicilio en la calle 119 Nº 2071 de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires, con documento de identidad (L. E.) Nº 4.596.325; Rafael Fernando Domínguez, nacido el 10 de marzo de 1945, de 45 años de edad, casado, argentino, técnico químico, con domicilio en la calle Baigorria Nº 4389 de la Capital Federal, con documento de identidad (L.E.) Nº 8.241.830; Horacio Ernesto Catalano, nacido el 24 de setiembre de 1959, de 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Potosí 4497, piso 2º dpto. "B" de la Capital Federal, con documento de identidad (D. N. I.) Nº 13.404.907; y Daniel Horacio Galves, nacido el 14 de enero de 1949, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Del Pacífico Nº 2040, Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con documento de Identidad (L. E.) Nº 5.539.353; II. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por acto privado del 27 de diciembre de 1989; III. — Denominación de la Sociedad: BERGANTIN S. R. L.; IV — Domicilio de la Sociedad: La ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Baigorria 4389 de la Capital Federal; V. — Objeto Social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) explotación de la pesca comercial, de todas las especies animales o vegetales, en todas sus formas, y en todas los medios: marítimos, fluviales o lacustres; b) Compra y venta —al por mayor o menor— permuta, depósito, industrialización —en todas sus formas, como ser: filet, conservas, harinas, aceites, desecados, salados, comercialización —ya sea fresco, enfriado o congelado—, procesamiento, congelación, envasado, transporte — en cualquier medio—, distribución, exportación, importación y consignación de pescado, mariscos y otros animales y vegetales de origen marino, fluvial o lacustre —ya sea a elaborarse, elaborados o semielaborados—, y de sus derivados; c) Compra, venta, permuta, locación o fletamiento, construcción y armado, comercialización, reparación y remodelación, importación y exportación, remolque, desguace o extracción, reflotamiento, avitualiamiento y consignación de buques, embarcaciones y artefactos navales, sus maquinarias, repuestos y accesorios; d) organizar flotillas de transporte y de pesca; e) Para el cumplimiento de los fines sociales señalados la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con ellos, entre éstos podrá: adquirir, enajenar, locar, construir, remodelar, exportar, importar astillero, muelles, rompeolas, frigoríficos, cámaras frías, objetos de pesca, mercados, kioscos, fábricas de envase, grúas, guinches, y demás elementos para la actividad a desarrollar; VI. — Plazo de Duración: 30 años a contar desde su inscripción registral; VII. — Capital Social: ₳ 800.000.-; VIII. — Administración, Fiscalización, Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes, hasta un máximo de tres, los que serán designados por asamblea de socios, siendo su designación libremente revocable. En caso de gerencia colegiada actuarán en forma indistinta los designados. Cada uno de los gerentes poseerá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Actualmente han sido designados gerentes Héctor Oscar Crespo y Rafael Fernando Domínguez. No se ha establecido un órgano de fiscalización específico; IX. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 95.322

BLANKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a1) Bernardo Rymberg de 69 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Clara Zonschain, argentino naturalizado, comerciante, L. E. Nº 4.126.303, domiciliado en Avenida Corrientes 2989, primer piso, departamento A de la Capital Federal. Marcelo Aaron Rymberg de 29 años de edad, soltero, argentino, arquitecto, D. N. I. Nº 14.121.876, domiciliado en Avenida Corrientes 2989, primer piso departamento A de la Capital Federal. a 2) 2 de febrero de 1990. a3) BLANKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. a 4) Avenida Corrientes 2989, primer piso, departamento A de la Capital Federal. a 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización y fabricación de máquinas y equipos industriales. Importación y exportación. a 6) Veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. a 7) Dos millones de australes. a 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, sean socios o no, por el término que se fije en el momento de su designación. a 9) Designan gerentes a los socios Bernardo Rymberg y Marcelo Aaron Rymberg, por el término de 20 años a partir de la inscripción del contrato social en el Registro a cargo de la Inspección General de Justicia. a10) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Gerente
Nº 93.159

CARLOS A. CASTELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras Nº 216 del 20/10/88, Acta de Asamblea Unánime del 25/7/88, Nº 219 del 24/10/88, Acta de Asamblea Unánime del 7/9/88; y Nº 227 del 23/11/89; se modifican las siguientes cláusulas: 1º) "CARLOS A. CASTELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; 2º) Duración: Queda ampliado en 35 años; 3º) El capital social se fija en ₳ 90.768; 5º) Para la cesión de cuotas a terceros, previamente deberá comunicarse a la Gerencia el nombre del interesado adquirente y el precio y ser ofrecidas en opción en iguales condiciones a los demás socios, en forma proporcional al capital de cada uno de ellos, por el término de 15 días, en forma fehaciente.

El Apoderado
Nº 93.148

DIETETICA VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1º) María Marta Merlo, argentina, casada, comerciante, 29/10/42, con domicilio en Av. Forest 1163, 2º "A", Capital, D. N. I. 4.478.081 y Rosa Ester Tamburini de Juanin, argentina, casada, comerciante, 9/4/38 con domicilio en Pillado 740, "4", Capital, D. N. I. 2.743.159. 2º) 19/12/89. 3º) DIETETICA VARELA S. R. L. 4º) Varela 1149, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por disposiciones legales en vigencia; compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización de productos alimenticios y bebidas, en general, en cualquiera de sus etapas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. 6º) 3 años, a partir de su inscripción. 7º) Doscientos mil australes divididos en 200.000 cuotas de ₳ 1 c/u, suscriptas del siguiente modo: María M. Merlo, ciento ochenta mil cuotas de 1 austral y Rosa E. Tamburini de Juanin, veinte mil cuotas de 1 austral. 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente en forma individual. 9º) Gerente: María Marta Merlo. 10º) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 95.316

EMPRESA TRANSPORTISTA RAYO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 12/5/89 Carlos Agustín Gelmetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de julio de 1948, domiciliado en Anchorena 1736, piso 5 "B", Capital Federal, D. N. I. 6.075.413 cede y transfiere 840 cuotas que constituyen el 70 % del capital social de la "Empresa Transportista Rayo Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada" domiciliada en Perú 613, Capital Federal a favor de Miguel Gandulla, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1946, D. N. I. 6.142.354. Por la suma de ₳ 120.000. El cesionario asume el carácter de socio gerente de la S. R. L. quedando sin efecto el nombramiento del señor Carlos José Agustín Gelmetti quien queda totalmente desvinculado de la sociedad.

El Abogado
Nº 95.310

ERSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: documento del día 7/2/90; Socios: Alicia Susana Erni, nacida 8/11/53, D. N. I. 10.797.454; Hugo Serapio Solis, nacido 7/3/35, C. I. 3.910.015; ambos argentinos, solteros, domiciliados en V. Flores 55, Capital; María del Carmen Dib, argentina, soltera, nacida: 12/6/57, D. N. I. 13.552.360 y Miguel Angel Planells Giuliani, uruguayo, casado, nacido 7/2/62; D. N. I. 92.750.742; ambos domiciliados en Rivadavia 888, Capital; todos comerciantes; Domicilio: Callao 374, Capital. Duración: 99 años; Objeto: Explotación de negocios de Pizzería, Pastelería, empanadas y todo otro producto o actividad relacionada con el ramo gastronómico; Capital: ₳ 10.000.000; Administración y Gerencia: Alicia Susana Erni y Hugo Serapio Solis; Uso de firma: Indistinta; Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 95.262

GALDEANO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del 29/8/89, Recibo 72.428, se consignó erróneamente la fecha del plazo de "GALDEANO HERMANOS S. R. L."; lo correcto es: La duración es de 99 años a partir del 20/8/79.

La Sociedad
Nº 95.306

HIDRAULICA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes enunciaciones: Socios: Carlos Alejandro Bacolla, soltero, argentino, comerciante, hijo de Aldo Bacolla y Lucía Inés Filippelli, con Documento Nacional de Identidad 18.387.281, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Pacífico Rodríguez 1785 de la localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, Bergantino María Luisa, casada en primeras nupcias con Hermo Félix Ledesma, argentino naturalizado, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.685.180, de 57 años domiciliada en la calle Adelina Hue 1221 de San Andrés, Partido de San Martín, y Cristián Mateo Schoenfeld, soltero, argentino, comerciante, hijo de Mateo Schoenfeld y de Irma Augusta Rahn, con Documento Nacional de Identidad 16.891.198, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ladines 3145 de Capital Federal. Fecha de instrumento constitutivo: Instrumento privado de fecha 7 de junio de 1989. Razón Social: HIDRAULICA NORTE S. R. L. Domicilio Social: Ladines 3145 de Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, comercialización, financiación, importación y exportación de elementos y equipos oleohidráulicos, reparación de accesorios, componentes sobre vehículos autopropulsados o no, mecanismos sobre vehículos para manipuleo de materiales diversos para uso industrial, prestación de servicios y transporte. Plazo: Su término de duración será de veinte años contados desde su inscripción registral. Capital Social: Australes seis mil (₳ 6.000), dividido en 60 cuotas de australes cien (₳ 100) valor nominal cada una. Administración: Será ejercida por todos los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Nº 93.164

HUFENREUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Mario César López, argentino, casado, nacido el 26/10/46, comerciante, L.E. Nº 6.264.421, con domicilio en Mosconi 3090, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y Beatriz Ana Hufenreuter de López, argentina, casada, nacida el 28/10/48, comerciante, L.C. Nº 5.888.459, domiciliada en Mosconi 3090, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: 15/11/89. Denominación: "HUFENREUTER S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, en la Av. Beiró 5223, 1º Piso. Of. 3. Objeto: fabricación, reparación y comercialización de materiales eléctricos, electrónicos y de óptica por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes 3.000. Administración y representación legal: a cargo en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 95.271

IDENTPAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/2/90. Socios: Stella Maris Sam, argentina, soltera, comerciante, 38 años, DNI 10.327.020, Mitre 6154, Chilavert, y Pablo Daniel Miguez, argentino, soltero, comerciante, 39 años, DNI. 8.426.087, Mitre 6154, Chilavert, Denominación: "IDENTPAQ S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, manufactura, transformación, impresión, embalaje, fabricación, producción, comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos y de metal relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y embalaje y de sus materias primas como así también de identificaciones en general. Capital: ₳ 100.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Lavalle 1459 2º, 10º, Capital.

La Sociedad
Nº 95.305

LUIS ARBOTTO HIJO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1º) Luis Arbotto, arg. casado, 45 años, comerciante, LE 7.752.250, Enrique Fernández 2361 Lanus Oeste; Horacio Gabriel Arbotto, arg., casado, 31 años, arquitecto, DNI 13.078.216, Av. América 787, Sáenz Peña (Bs. As.); Daniel Alfredo Fernández; arg., casado, 41 años, comerciante, DNI 7.620.586, Ocampo 1974, Rosario y Fernando Gustavo Fernández, arg., casado, 33 años, empleado, DNI. 12.205.445, O' Higgins 1937 Cap.; 2º) Escr. 1 del 6/2/90, fº 1 Reg. 884 Cap.; 3º) "LUIS ARBOTTO HIJO Y CIA. S. R. L." 4º) Entre Ríos 1066 Cap. 5º) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales 1) La fabricación de pipas, boquillas, filtros, limpiapipas, posapipas, máquinas de armar cigarrillos y afines; 2) Fabricación de brochas de afeitar; 3º) Manufactura de tabaco; B) Comerciales: Compraventa de los siguientes productos: 1) Tabaco y cigarros; 2) Juegos de entretenimientos; 3) Artículos de cerámica y bijouterie; 4) Artículos para el fumador, tales como ceniceros, encendedores, papel y afines; C) Importación y exportación de todos los artículos precedentemente enunciados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer fábricas, depósitos, locales de venta, sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial; 6º) 40 años a partir de su inscripción; 7º) Un millón de australes, totalmente suscripto e integrado en un 25 % en dinero efectivo. L. Arbotto: 5200 cuotas; H.G. Arbotto: 1600; D. A. Fernández: 1600 y F. G. Fernández: 1600; 8º) Dos socios gerentes con firma conjunta; 9º) Gerente: Los cuatro socios; 10º) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 95.291

M & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 41 del 9/2/90 Fº 118 Reg. 217, la soc. "M & C S. R. L." cambió su denominación por "M & C FABRICA DE CALZADOS S. R. L.".

El Escribano
Nº 95.266

PREVENCION GINECOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 231 del 23/11/89; Constitución; Roberto Luis Kaski Fullone, 38 años, médico, DNI 10.098.865, La Pampa 1850, Piso 9º C. Capital; y Luis Jorge Gache, 36 años, Ingeniero, DNI 10.555.443, Pacheco 951, de Martínez; ambos argentinos y casados; PREVENCION GINECOLOGICA S.R.L.; Plazo: 10 años; Obj.: Servicios: El estudio, diagnóstico, asistencia, tratamiento y prevención de enfermedades y problemas tocoginecológicos o compatibles, quirúrgicos o no quirúrgicos, creados o crearse; Estudio y aplicación de los diversos métodos para el tratamiento de las enfermedades tocoginecológicas y mamarias y la búsqueda del mejoramiento de los mismos y de las nuevas modalidades; afiliados de Obras sociales y Servicios de Asistencia o Protección Médica; El servicio de laboratorio general y de la especialidad y análisis; estudios y diagnósticos en todas sus formas aplicando todo y cualquier método existente, creado o a crearse; La comercialización, importación, exportación de todo tipo de dispositivos, elementos equipos, aparatos y sus repuestos y accesorios; Explotación de representaciones de licenciaturas y marcas; Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la Ley de la Propiedad horizontal; Cap.: ₳ 10.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre: 30; Sede legal: Zabala 2486 Capital.

El Apoderado
Nº 93.149

SAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Inst. Priv. del 12/12/89 se constituyó: SAIT S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de 3ros y/o asociada a 3ros, en cualquier parte de la Rep. o del Extranjero las siguientes operaciones. a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos de refrigeración y aire acondicionado. b) Importación de componentes y materiales para el armado de equipo de refrigeración, aire acondicionado y todo lo relacionado con este ramo. c) Exportación: De materiales, componentes y productos terminados o semiterminados. d) Mandataria: Ejercer, mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios., asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. e) Comercial: Compraventa, permuta, distribución de productos y/o subproductos elaborados semielaborados o a elaborarse, la explación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inc. a. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Socios: Jorge Luis Gramajo, 47 años, Cas., Arg., Indus., CI 4.781.283, Jorge Damián Gramajo, 23 años, Solt., Arg., Indus., DNI 18.113.774, Delfina Dora Sánchez de Gramajo. 47 años, Cas., Arg., Comer., DNI 4.643.625. Todos domi. Chubut 351 El Palomar Cia. Bs. As. Cap. ₳ 150.000. S. Social. Pasaje Juli. S. Dantas 3385 Cap. Fed. Plazo Duración 20 años. Cierre ejercicio 30/11. Adm. y Repre. Socios Gerentes cinco ejercicios.

El Contador
Nº 95.255

SEPILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 26/1/90 los señores Eduardo Bruno Belvisi y María Esther Iglesias de Belvisi han vendido la totalidad de las cuotas sociales de SEPILE S.R.L. al Sr. Juan Domingo Fontana D.N.I. Nº 10.894.229 mayor de edad, casado, comerciante y a Marta Leonor Miranda D.N.I. Nº 13.531.561, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliados en Washington 4166 de Capital Federal. Y por documento privado del 8/2/90 los señores Juan Domingo Fontana y Marta Leonor Miranda en su carácter de únicos socios de SEPILE S.R.L. han modificado el art. 1º del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de SEPILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y social en la calle Salta 350, Piso 4º dto. D de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y toda clase de representación social en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

El Apoderado
Nº 95.298

TECNICAS TELEFONICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social. Extensión del Plazo social hasta el 22 de enero de 1995. Resuelto por Asamblea de Socios del 28 de diciembre de 1989: 1º) Socios: Carlos Alejandro Wilson, argentino, casado, edad: 54 años; comerciante, domicilio Gral. Paz 720, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Documento L.E. Nº 6.284.881; Beatriz Susana González, argentina, soltera, edad: 41 años, comerciante, domicilio Chile 1485 piso 10 Capital, Documento L.C. Nº 5.934.421. Heriberto Edmundo Valtorta, argentino, casado,edad: 71 años, comerciante, domicilio Sgo. del Estero 336 8 piso Capital Federal, Documento L.E. Nº 2.266.017. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1974. 3º) Denominación: TECNICAS TELEFONICAS ARGENTINAS S.R.L. 4º) Domicilio: Santiago del Estero 667/69 Capital Federal 5º) Objeto Social: Construcción y/o comercialización de instalaciones telefónicas en general, fabricación, reparación y compra venta de aparatos, artefactos y materiales de telefonía. 6º) Plazo de duración: hasta el 22 de enero de 1995. 7º) Capital social: ₳ 240,00. 8º) Socios Gerentes: Carlos Alejandro Wilson, Beatriz Susana González, Heriberto Edmundo Valtorta. 9º) Representación legal a cargo de los tres socios

gerentes en forma individual e indistinta. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 95.287

UNIVERSITAS INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 29/11/89 reformó estatutos aumentando el Capital a ₳ 10.000 y designando gerente a Mabel Elba Fiore.

El Apoderado
Nº 95.237

VICENTE Y NICOLINO CHIRICO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/89 Nicolino Chirico cedió a favor de Selma Del Valle Rodríguez Serra de Chirico, argentina, de 34 años, nacida el 24/4/55, casada en primeras nupcias con Vicente Chirico, comerciante, DNI 11.955.771, domiciliada en Malabia 780, piso 5to., depto, 12, Capital Federal 257.500 cuotas que tenía en VICENTE Y NICOLINO CHIRICO Y CIA. S.R.L. en la suma de ₳ 3.150.000. Como consecuencia de la cesión los socios actuales deciden modificar, según se expresa en cada caso las cláusulas siguientes del contrato social: Primera.— VICENTE Y NICOLINO CHIRICO Y CIA. S.R.L. continúa funcionado con la denominación CHIRICO CONSTRUCCIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en Buenos Aires. Segunda.— La sociedad tiene por objeto la construcción de edificios público o privados, las instalaciones complementarias de los mismos y la realización de todo tipo de obras de ingeniería o de arquitectura de carácter públicas o privadas. Sexta.— Capital social: ₳ 5,15, dividido en 5150 cuotas de ₳ 0,001 cada una suscriptas en su totalidad por Vicente Chirico (2575 cuotas) y por Selma Del Valle Rodríguez Serra de Chirico (2575 cuotas).— Novena.— El ejercicio financiero se cerrará el 30 de marzo de cada año. Los socios comunican asimismo que la sede social se establece en Camargo 427, Capital Federal.

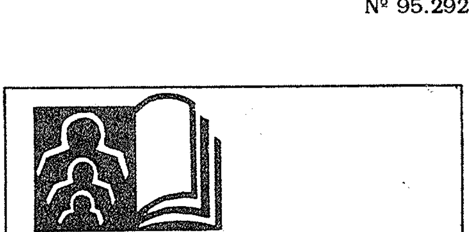
El Autorizado
Nº 95.284

ZABAFER CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Oscar Juan Ferriol, arg., nacido el 22/3/41, casado con Elsa Mabel Serra, DNI: 5.050.175, comerciante, Juan Bautista Alberdi 881, 2º "K" Cap.; Jorge Omar Ferriol, arg., nacido el 7/3/47, casado con Graciela Alicia Tabares. LE: 5.064.696, comerciante, José de Calasanz 133 "B" Cap. y Néstor Hugo Zabala, arg., nacido el 13/1/60, soltero, DNI: 13.655.574, Valentín Gómez 2680 2º "C" Cap.; 2) Escr. 12 del 8/2/90 fº 29 Reg 596 Cap.; 3) ZABAFER CEREALES S. R. L.; 4) Av. Corrientes 848, 8º "806" Cap.; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Corredora, comisionista, consignataria y mandataria de cereales, oleaginosos y subproductos, b) La compra, venta, importación y exportación de cereales, oleaginosos, forestales y demás productos y subproductos agrícolas, así como sus derivados; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Un Millón Quinientos Mil Australes, totalmente suscriptos e integrados 25 % en dinero efectivo, por partes iguales; 8) Uno o más gerentes; 9) Gerentes: Oscar Juan Ferriol, Jorge Omar Ferriol y Néstor Hugo Zabala; 10) 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 95.292



Sociedades en Comandita por Acciones.

LA TOPADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de Capital y Reforma: Escritura Nº 483 del 18/12/89, Actas de Asambleas General Extraordinarias del 18/9/79 y 27/12/83, los socios de "LA TOPADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvieron aumentar el capital de $ 10.000.000 a $a 121.000 y modificar los artículos 4º y 6º, así, Artículo Cuarto: Capital $a 121.000 correspondiendo $a 120.999 al capital comanditario y $a 1 al capital comanditado. Artículo Sexto: Administración: mínimo 3 máximo 9.

La Sociedad
Nº 95.307



Edictos Judiciales



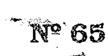
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE ENRIQUE PALLOTTA a estar a derecho en autos "PALLOTTA, JOSE ENRIQUE s/ausencia simple", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por un día durante seis meses. Alicia Alvarez, Juez.

Buenos Aires, octubre 4 de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 15/2 Nº 81.000 v. 15/2/90



Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHMIELNICKI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamante en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 12/1/90.

e. 15/2 Nº 92.923 v. 19/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Franciseo M. Bosch, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/NOCETTI, JUAN C. y otra s/Ejecutivo", cita al Sr. JUAN CARLOS NOCETTI y a la Sra. SUSANA DORA SOLARI, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 15/2 Nº 93.152 v. 16/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Eugenio Bavastro Modet, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica que el 21 de diciembre de 1989 se decretó el concurso civil liquidatorio del Sr. EDGARDO ANTONIO GARCIA. Se designó Síndico al Dr. Fernando Julio Pimentel con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 822, Piso 2º, Capital Federal. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se fija el plazo hasta el 30 de marzo de 1990 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previsto en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de Mayo y 14 de Junio, ambos de 1990, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 6 de 1990.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 15/2 Nº 106 v. 21/2/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza al señor JOSE ANTONIO PIGNATA, en los autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. en liq. por B. C. R. A. c/PIGNATA, JOSE ANTONIO s/Ejecutivo", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
José María Fanti, secretario
e. 15/2 Nº 107 v. 15/2/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. Norte 1211, 7º, en los autos caratulados "CARLONI, JORGE ALFREDO s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Antonio Marchitelli, quien constituyó domicilio en la calle Moreno 455, 7º Piso, Dpto. "E" de la Capital Federal, TE. 34-2695, hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de febrero de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 2 de mayo de 1990, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7 de la Capital Federal. El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35 el día 16 de marzo de 1990, y el aludido por el art. 40 el día 6 de abril de 1990. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de abril de 1990 a las 12 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 15/2 Nº 108 v. 21/2/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiendo en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de ALAZOR S. A. Que se ha designado síndico a Domingo Aiello, domiciliado en Rivadavia 6817, 2º "C" de esta ciudad. Emplázase a los sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/90. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 18/4/90 y 11/5/90 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 7/6/90 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretario
e. 15/2 Nº 109 v. 21/2/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que, con fecha 2 de febrero de 1990, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS TEXAS S.A.C.I. y F." (con domicilio en Maure 1579, Cap. Federal). Los pretensos acreedores deberán presentar los respectivos pedidos de verificación por ante el sr. síndico hasta el día 26 de marzo de 1990. Con fecha 18 de abril y 9 de mayo del corriente año la Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC, respectivamente. El día 5 de junio de 1990, a las 10,00 hs. se celebrará (en la Sala de Audiencias del Tribunal: Callao 635, piso 3º) la junta de acreedores, con quienes concurran. Se ha designado síndico al contador Norberto Amadeo Antunez con domicilio en Pasaje Rivarola 1404, 8º. El fallido, y quienes tuvieran bienes de éste en su poder, deberán hacer inmediata entrega de los mismos al Sr. Síndico. El fallido deberá entregar a dicho funcionario —dentro de las 24 hs.— los libros y cuanta documentación tuviere en su poder. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.
Edgardo Daniel Truffat, secretario
e. 15/2 Nº 110 v. 21/2/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 50 del autorizante, comunica que por resolución del 29 de agosto de 1989 dictada en autos "LOS BISONTES S.R.L. s/QUIEBRA s/ Incidente de Calificación de Conducta", se calificó la conducta comercial de Los Bisontes S.R.L. y de sus socios gerentes Marcos Coria y María Cristina Lenzner y Covelli de Coria como fraudulenta y culpable arts. 235 inc. I y II y 236 inc. 5º y 8º ley 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 1 de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario
e. 15/2 Nº 111 v. 15/2/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Paraná 386, 4º piso, Cita al Sr. NESTOR MEROI a efectos de que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ MEROI NESTOR y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Secretaría, 22 de noviembre de 1989.
Santiago M. Bardi, secretario
e. 15/2 Nº 95.300 v. 15/2/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MARKELIS Rubina Leonor s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 285.717/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MARKELIS Rubina Leonor M. I. 285.717/89, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MARKELIS Rubina Leonor, M.I. 6.478.160, clase 1939. Fiscalía, 22 de noviembre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 15/2 Nº 115 v. 15/2/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MAISELMAN Diana Nidia s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 285.419/89,

que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MAISELMAN Diana Nidia, M.I. 6.192.253 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Maiselman Diana Nidia, M.I. 6.192.253, clase 1949. Fiscalía, 17 de noviembre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 15/2 Nº 118 v. 15/2/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOP Sara s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 285.720/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOP Sara, M.I. 1.335.099 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Mop Sara, M. I. 1.335.099, clase 1917. Fiscalía, 22 de noviembre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 15/2 Nº 121 v. 15/2/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MILMAN Sofía Eva s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 285.719/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MILMAN Sofía Eva, M.I. 0.113.043 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MILMAN Sofía Eva, M.I. 0.113.043, clase 1929. Fiscalía, 22 de noviembre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de febrero de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 15/2 Nº 124 v. 15/2/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MARGULIS Jorge Mario s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 285.422/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARGULIS Jorge Mario, M.I. 5.670.212 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MARGULIS Jorge Mario, M.I. 5.670.212, clase 1944. Fiscalía, 17 de noviembre de 1989. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de febrero de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 15/2 Nº 127 v. 15/2/90

JUZGADO FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Penal Nº 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz a CLARA MONTEALEGRE, en la causa que se le sigue por malversación de caudales, registrada bajo el nº 85.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 1990.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 15/2 Nº 112 v. 15/2/90

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

El Dr. Juan Angel Oliva, Juez Federal, cita y emplaza por el término de veinte días al demandado JUAN HILARIO FERNANDEZ cuyo último domicilio conocido era la localidad de La Cruz (Ctes.), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso caratulado: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ FERNANDEZ JUAN HILARIO Y MAIDANA JOSE L. p/Ejecutivo". Expte. Nº 200/88, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en él. Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 6 de noviembre de 1989.
Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 15/2 Nº 95.301 v. 15/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/90- Vence: 19/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.12.89	JUAN VENEGAS	93.131
7	14	María O. Bacigalupo	20.12.89	IRENE HORVATH DE HOHE	93.144
15	30	José Luis González	28.12.89	ABRAHAM KUZIS	93.128
28	56	Daniel Rubén Tachella	15.11.89	ANTONIO JOSE CORA	95.165
29	57	Vilma G. Greco	28.11.89	FERNANDO LOPEZ	93.139
29	57	Vilma G. Greco	6.2.90	VICENTA MARTINO	93.129
29	58	Gustavo R. Carvallo	24.11.89	SANTOS IRENE ROLDAN	93.134
34	64	José María Pérez	28.12.89	SANTIAGO RODOLFO MUÑOZ	93.138
37	67	Gustavo Daniele	2.2.90	JOSE SARAGUSTI	95.191
37	67	Gustavo Daniele	29.12.89	ISRAEL LEON RUBINSZTEJN	95.192
45	75	Marisa S. Sorini	20.12.89	RODOLFO ALBERTO VENTURA	95.211
48	78	Ricardo Adolfo Leyba	21.12.89	LONGINOS LOPEZ	95.172
53	83	Elsa Isabel Miranda	5.2.90	FERMA LUCIA GATTI	95.208
55	85	Olga María Schelotto	7.2.90	JORGE EDUARDO ANSCHUTZ	95.124
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27.12.89	SANTA PASSARELLI	95.155
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	7.2.90	MARCELINA ALVAREZ	95.171
60	90	Enrique C. Virto	28.12.89	SALVADOR FURIA Y ANUNCIACION SICILIANO	93.135
60	90	Enrique C. Virto	19.11.89	JACOBO SEREBRENIC	95.166
63	93	Raquel Brandan Aráoz	26.12.89	CARLOS HORACIO DROUVILLE	95.126
64	94	Fernando L. Spano	6.2.90	RICARDO PEDRO GREPPI	93.133
71	101	Susana A. Nóvile	19.12.89	PEDRO NAVARRO ALVARIÑO	95.205
76	106	Adolfo Campos Filloli	15.12.89	MORI LUIS	95.226
77	107	Luis A. Giménez	6.2.90	RENE LEAL DE ROMERAL	93.136
79	109	Ana María de Molina Portela	5.2.90	RUMBO MANUEL ROBERTO	93.137

e. 15/2 Nº 22 v. 19/2/90



UNION CIVICA RADICAL

Comité de la Provincia de Buenos Aires

Domicilio Legal: Paseo Colón 669 - Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1989
Período del 1 de agosto de 1988 al 31 de julio de 1989

(Valores en Australes)

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBILIDADES				(3.212.763,03)
Fondo Fijo			1.639.072,61	
Bco. Prov. Cta. Cte.			(4.864.199,64)	
Canje de Cheques			12.364,00	
CREDITOS (nota 2)				870.436,12
Prestamos Otorgados Ctes. Distr.			863.927,51	
Préstamos Otorgados			6.508,61	
INVERSIONES				10.881.381,32
Depósito a plazo fijo			(28.105.500,68)	
BONEX '82 (Nota 3)			38.986.882,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				8.539.054,41
ACTIVO NO CORRIENTE				
BIENES DE USO				1.343.879,26
			755.643,97	
MUEBLES Y UTILES			453.325,84	
Saldo del ejerc. Anterior		262.566,58		
Más Altas del Ejercicio				
06-09-88 1 Placard 2.47 x 2.17 c/ ptas. corredizas	4.500,00			
09-09-88 1 mesa alargada 2 mts.	1.300,00			
22-11-88 1 biblioteca 1,40 x 1.8 en Peteriby	2.300,00			
29-11-88 1 Fotocopidora Xerox modelo 7000 y 1 máq. de escr. c/ memoria modelo 6015.	132.808,26			
29-03-89 Mueble colgante de 3,20 x 1,30 en Cedro	5.500,00			
Mueble colgante de 1,70 x 1,14 en Cedro c/ divisiones internas	9.350,00			
05-04-89 1 máq. de escribir PANASONIC 340 817 C 150045631	35.001,00			
TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO		190.759,26		
INSTALACIONES			78.651,64	
Saldo del ejercicio anterior		66.951,64		
Más altas del ejercicio				
06-02-89 6 ventil. de techo Velaire	11.700,00			
TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO		11.700,00		
RODADOS			23.792,00	
CUADROS, ESCUDOS, TROFEOS			2.253,10	
Saldo ejercicio anterior		53,10		
Más altas del ejercicio				
01-08-88 1 chapa de bronce 25 x 35 cm. grabado a fresa con logo U. C. R. base de madera laqueada en negro	2.200,00			
TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO		2.200,00		
SOPORTES MAGNETICOS COMPUTACION			30.212,71	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE				1.343.879,26
TOTAL DEL ACTIVO				9.882.933,67

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
SUELDOS A PAGAR		173.426,14
DEUDAS PREVISIONALES (Nota 4)		107.845,28
D. N. R. P. a pagar (jubilación)	44.414,01	
I. S. S. J. P. (ley 19.032)	10.574,77	
F. O. N. A. V. I.	10.574,76	
Obra Social	19.034,58	
Cuota Sindical	4.229,91	
C. A. S. F. E. C.	19.017,25	
PREVISIONES Y PROVISIONES		0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		281.271,42
PATRIMONIO NETO		9.601.662,25
Resultado Ejerc. Anteriores	4.326.205,99	
Resultado Ejerc. (Utilidad)	5.275.456,26	
TOTAL DEL PASIVO		9.882.933,67

Las Notas (1 a 5) adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/7/89
PERIODO DEL 1 DE AGOSTO DE 1988 AL 31 DE JULIO DE 1989

(Valores en Australes)

INGRESOS GENUINOS		
Aporte de Legisladores Nacionales Activos	515.890,03	
Aporte de Legisladores Nacionales Pasivos	28.778,00	
Aportes de Legisladores Provinciales Activos	6.933.167,19	
Aportes de Legisladores Provinciales Pasivos	2.170,00	
Aporte de Consejales	2.136.734,25	
Aporte de Consejeros Escolares	181.490,03	
Aporte de Funcionarios del Poder Ejecutivo	4.829,00	
Aporte Organismos de la Constitución	23.286,90	
SUBTOTAL	9.826.345,40	
MAS: INGRESOS NO GENUINOS		
Fondo Partidario Permanente Provincial	430.000,00	
Donaciones y Suscripciones	3.000,00	
Franquicia por imp. de boletas	333.246,92	
Intereses Ganados (Nota 5)	42.530.544,07	
Ingresos Varios	3.902.233,72	
SUBTOTAL	47.199.024,71	
TOTAL DE INGRESOS		57.025.370,11
MENOS: EGRESOS		(51.749.913,85)
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(18.626.246,42)
Sueldos	732.044,79	
Sueldo Anual Complementario	82.044,83	
Anticipo S. A. C.	43.600,00	
Vacaciones no Gozadas	19.163,15	
Indemnización Preaviso	2.052,99	
Indemnización Despido	4.105,98	
D. N. R. P. (Jubilación)	84.945,72	
F. O. N. A. V. I.	38.611,68	
Obra Social	42.432,33	
Salario Familiar	69.501,04	
I. S. S. P. J. P. (Ley 19.032)	15.444,70	
Honorarios	1.245.298,29	
Limpieza-Mantenimiento- Cons. Varias	3.421.411,01	
Utiles-fotocopias-Impresos	1.181.194,84	
Franqueos-Telegramas-Télex	81.215,76	
Teléfono-Luz-Gas-Agua	3.303.239,85	
Movilidad-Viáticos-Refrigerios	541.428,71	
Publicaciones-Avisos-Diarios-Revistas	5.052.754,23	
Donaciones	32.365,00	
Seguros	12.742,52	
Gastos Administrativos Varios	2.620.649,00	
GASTOS DE ORGANIZACION		(31.441.313,19)
Campaña Electoral	21.676.403,20	
Ayudas y Subvenciones	1.043.513,00	
Giras-Convenciones-Congresos	95.675,20	
Actos-Movilizaciones-Agasajos	5.502.910,53	
Propaganda-Afiches-Impresos-Murales	2.172.140,01	
Fletes y Cargas	140.659,70	
Gastos de Organización Varios	810.011,55	
GASTOS FINANCIEROS		(5.311,24)
Intereses-Comisiones-Sellados	5.311,24	
GASTOS VARIOS		(1.677.043,00)
Gastos de Computación	1.671.123,00	
Alquiler Equipo Conmutador	5.920,00	
RESULTADO DEL PERIODO (Ganancia)		5.275.456,26

Las Notas (1 a 5) adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1989
PERIODO DEL 1 DE AGOSTO DE 1988 AL 31 DE JULIO DE 1989

1. — Criterio técnico contable utilizado

El criterio básico de valuación es el de Costo Histórico incurridos o comprometidos. No se han efectuado los ajustes necesarios para exponer el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en el patrimonio y los resultados.

2. — Créditos

En la composición de esta partida no se detallan los créditos por cobrar de los distintos aportantes.

3. — Bonex '82

Corresponde a la compra en el Bco. Pcia. de Bs. As. de Bonex '82 según se detalla:

	Cantidad V/N	Precio	Importe
14-06-89	85.100	10.570 %	8.995.070,00
15-06-89	274.600	10.922 %	29.991.812,00
TOTAL LIQUIDADO			38.986.882,00

4. — Deudas Previsionales

Esta partida está compuesta por los aportes y contribuciones a depositar a la fecha del balance en los distintos Organismos de Previsión y Seguridad Social, de acuerdo a la legislación vigente.

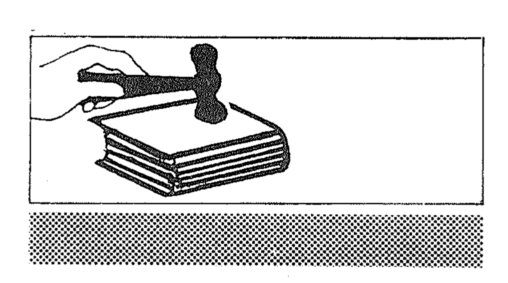
5. — Intereses ganados

El total de la partida corresponde a la capitalización de intereses por renovación de plazo fijo Bco. Pcia. de Bs. As., según detalle:

Vencimiento mes de Agosto 1988	₳	390.800,43
Vencimiento mes de Setiembre 1988	₳	248.234,90
Vencimiento mes de Octubre 1988	₳	186.309,89
Vencimiento mes de Noviembre 1988	₳	195.580,71
Vencimiento mes de Diciembre 1988	₳	166.270,28
Vencimiento mes de Enero 1989	₳	156.089,76
Vencimiento mes de Febrero 1989	₳	106.376,03
Vencimiento mes de Marzo 1989	₳	339.049,47
Vencimiento mes de Abril 1989	₳	1.735.588,24
Vencimiento mes de Mayo 1989	₳	9.299.110,84
Vencimiento mes de Junio 1989	₳	28.350.208,62
Vencimiento mes de Julio 1989	₳	1.356.924,90
TOTAL INTERES GANADOS	₳	42.530.544,07

Aida C. Pellegrini, Contadora, Comité Pcia. Bs. As. U. C. R. — Nicanor Larraz, Tesorero, Comité de la Provincia de Bs. As. Unión Cívica Radical. — Juan J. Laxagueborde, Secretario, Comité de la Provincia de Bs. As. Unión Cívica Radical. — Leopoldo Raúl Moreau, Presidente, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical.

María de Belén Vergara, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 15/2 Nº 113 v. 15/2/90



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Nº 98 desempeñada por la Dra. Patricia Barbieri, comunica por dos días en autos "CERVIX S.A. c/FRIGORIFICO Y MATADERO GUILLON S.A. s/ejec/hipotecaria" Exp. 5471/89, que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta, el día 23 de febrero de 1990, a las 18 hs. en el domicilio de la demandada, sito en la calle Nueva Escocia sin número esquina Zubiría, próximo camino Cintura, de la localidad de Luis Guillón, (Pdo. Esteban Echeverría) de acuerdo a la cláusula hipotecaria que figura en autos y dice...: Tres Lotes de Terrenos que se designan: Lote "A" sobre la calle Carlos Pellegrini esq. Luis Lagos cuyas medidas son: 71,43 de frente por 140 m. de fondo con un total de 10.000 m² 20 dcm², lindando frente sur oeste con calle Luis Lago García y al sud este c/la calle Carlos Pellegrini; al Nordeste c/el lote "B" y al Nord oeste con el lote Nº 1 de otro plano: Lote "B" con frente a la calle C. Pellegrini entre Luis Lago García y Nueva Escocia, con 71,43 mts. de frente al Sud Este, por 140 m. de fondo, con una superficie de 10.000 m² 20 dm² lindando Sud Este calle C. Pellegrini y Sud Oeste con lote "A", Nord Este c/lote "C" y Nord Oeste c/parte de flotes 1 y 2 de plano anterior: Lote "C" frente a la calle C. Pellegrini con una superficie de 16.223 m² aprox. con 115,88 mts. al Sud Este y Nord Oeste, por 140 mts. de fondo al Nord Este con calle Nueva Escocia; Al Nord Oeste fracción 2, del plano de su título, al Sud Oeste con lote "B" del mismo plano. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. "C"; Chacra I; Frac. III; Parc. 4 a; Part. 4015. Ubicados en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. La finca se encuentra ocupada por la firma Bulls S.R.L. con contrato de alquiler que vence el 30/6/92 con opción a tres años más. Base ₳ 4.180.000. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 5 ‰, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Munic. ₳ 76.969; Inmb. ₳ 9.957.974 y ₳ 2.532.893. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio actualizado conforme al índice de precios publicados por el I.N.D.E.C. (Precio Mayorista no agropecuarios) a la fecha de hacerse efectivo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se visita los días 19, 20, y 21 de dicho mes, en el horario de 18 a 21 hs.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 15/2 Nº 95.264 v. 16/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1: Secretaría Nº 2; comunica por dos días en los autos "YASIN ALBERTO c/GOMEZ CAMPOS ROQUE s/ejecutivo" (expte. Nº 52.488), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 22 de Febrero de 1990 a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Navarro 1157 entre Chacabuco y Sarmiento, Localidad del Tigre de la Provincia de Buenos Aires y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, edificado en un terreno de 13,20 mts. de frente por 38,30 mts. de fondo, Circ: I; Sección B; Manzana 202, Parcela 27a, Unidad Funcional 00-01. Se encuentra ocupada. Puede ser visitada los días 19, 20 y 21 de Febrero de 1990 en el horario de 14 a 16 horas: Deudas Municipales $A 957.165; O.S.N. $A 665.052,91; Inmobiliario $A 125.949; Base $A 49.399,33; Seña 10 %; Comisión 3 % Sellado de Ley. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/2 Nº 95.281 v. 16/2/90

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos caratulados "CIBA GEIGY ARGENTINA S.A. c/EXPOFOTO S.R.L. s/ Medida Precautoria" Expte. Nº 9187/89, que el día 22 de febrero de 1990 a las 10,30 horas en Humberto Primo 2042 el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben en el lugar del remate los días 19, 20 y 21 de 9 a 12 horas y que a continuación se mencionan: Máquina de calcular eléctrica, estabilizador de corriente máquina impresora marca Kodak Enlaiging Color Printer con instrumental, máquina registradora, accesorio de laboratorio y máquina ampliadora manual, densitómetro Kodak, cinco modulares, 10 mostradores, cuatro armarios metálicos, 84 álbumes para fotos de 40 y 60 unidades, gran cantidad de rollos fotográficos Kodak, Polaroid, Agfa, y Fuyi de distintas calidades y cantidades de fotografías, 384 pilas alkalinas Kodak. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 15/2 Nº 95.282 v. 16/2/90

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ BLANCO JOSE c/OTERO ALBERTO s/ejec." Exp. 16.093, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1990, a las 15 hs. en la calle Tacuarí 647 de Capital, el Veinticinco Por Ciento, Pro-Indiviso de la propiedad sita en la calle Ravignani Nº 1146/48, Pso. 2º, Dep. "B", Unidad 4, que consta de hall de entrada, cocina, lavadero, living comedor, dormitorio c/piso base de cemento, baño, en el estado en que se encuentra. N. Catastral: Circ. 17; Sec. 33; Parc. 21; Manz. 47; Mat. 176.864; Deudas: Mun. ₳ 242.950. O.S. ₳ 2.711,45; Expen. ₳ 536,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, y si lo hiciera en "comisión" deberá dar cumplimiento al Art. 571 del Código de Procedimiento. Base ₳ 4.620,33. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 5 ‰, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 21 y 22 de dicho mes, en el horario de 10 a 13 hs. La propiedad se encuentra desocupada.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/2 Nº 95.283 v. 16/2/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría nº 40; comunica por dos días en los autos: "GIMEZA CIA. FINANCIERA S.A. c/PEREIRA CARLOS A. y otro s/Ejec"; Exp. nº 14.458; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 21 de Febrero de 1990 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fray Luis Beltrán y Ruta Panamericana, individualizado según el plano 48-98-67, como lote nº 22, manzana 30, que cuenta con una superficie total de 920 mts². 10 mts. de frente por 92 de fondo, y que de acuerdo al mandamiento de constatación agregado en autos el terreno se encuentra alambrado y con un portón. Totalmente desocupado y sin construcción. Condiciones de Venta: Base ₳ 416. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 17 a partir de la publicación de edictos. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/2 Nº 95.280 v. 16/2/90

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo comunica por dos días en los autos caratulados "ENTERPRISE PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 15.661 Que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 2 de Marzo de 1990 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en la Calle Talcahuano 479 de la Capital Federal los siguientes bienes: Lote Nº 1 Un juego de sillones de cuerina color negro compuesto por uno de tres cuerpos y dos de un cuerpo, Lote Nº 2 Una central telefónica marca "Harris" con 4 aparatos digitales color verde, Lote Nº 3 Una mampara divisoria de madera de aprox. 3,50 mts. Lote Nº 4 10 sillas tipo oficina, Lote Nº 5 Una mesa tipo escritorio con tapa de madera y patas de acero inoxidable, Lote Nº 6 Dos ficheros metálicos para carpetas colgantes de 4 cajones c/uno, Lote Nº 7 Estanterías metálicas de 7 estantes repartidas en 3 cuerpos, Lote Nº 8 Dos caballetes metálicos con mesada de madera, Lote Nº 9 Un cuadro enmarcado motivo lacustre, Lote Nº 10 Un fichero Cardex manual en cuerina, Lote Nº 11 100 estuches vacíos aprox. de video cassets, Lote 12 Una grilla pequeña metálica para colgar platos y un balde metálico, los bienes se pueden ver Viamonte Nº 1636 Piso 5º Dto. "D" 2º Cuerpo de Capital Federal los días 26 y 27 de Febrero de 10 a 11 horas. Venta sin base, al contado y al mejor postor, con más el 10 % de comisión y abonar la totalidad de la compra en el remate, el desarmado, retiro y traslado de la mercadería corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado la misma en exhibición no se aceptará reclamo alguno, entrega inmediata, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/2 Nº 114 v. 16/2/90

Convocatorias

NUEVAS

"B"

BONAFIDE S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de marzo de 1990, a las 16,30 horas, en la sede social de Gavilán 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias clase "C", al portador, de ₳ 0,10 valor nominal cada una y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta ₳ 7.500.000.000, con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en circulación en acciones al portador. Determinación de la forma de su implementación.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que, siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el Libro de Registro de Accio-

nes de la Sociedad, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por dicha entidad, banco u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia, en Gavilán 1055, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1990, de lunes a viernes dentro del horario de 14 a 18 horas.

e. 15/2 Nº 95.302 v. 21/2/90

"E"

EL LAPACHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EL LAPACHO S.A., para el día 5 de marzo a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1710, piso tercero, oficina 6º de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Que fueron propuestos por el accionistas Juan Kadarian.
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad EL LAPACHO SA por imposibilidad de lograr el objeto social.

Ricardo Augusto Nissen
El Interventor Judicial

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su admisión en la asamblea.

e. 15/2 Nº 95.315 v. 21/2/90

"L"

LUDIPA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1990 en San Martín 665 4º piso de Capital Federal en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos nombrados el día 21 de diciembre de 1987;
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos nombrados el día 27 de enero de 1989.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar directamente a la Inspección General de Justicia, las comunicaciones que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, haciendo constar en las mismas el expediente Nº 32.756/221.789/6986.

e. 15/2 Nº 95.299 v. 21/2/90

"P"

PILAGA
S. A. Ganadera
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1990 a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades provenientes de ejercicios anteriores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.Buenos Aires, febrero 8 de 1990.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción correspondiente hasta el día 27 de febrero de 1990.

e. 15/2 Nº 95.304 v. 21/2/90

POLIGAS LUJAN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1990 a las 15 horas en el local social de la Avenida Córdoba 323, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 15/2 Nº 95.236 v. 21/2/90

"Q"

QUESORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1990, a las 13,30 hs. en primera y a las 14,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos que dieron lugar a la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado por Quesoro S. A. el 30/6/1989.
4º) Consideración actuación miembros del directorio y sindicatura ejercicio 30/6/89.
5º) Consideración aprobación honorarios a miembros del directorio.

El Presidente

e. 15/2 Nº 95.267 v. 21/2/90

"S"

SISTEMAS ALVAREZ Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 1990, a las 11 horas en Av. Pte. Roque S. Peña 1124, 2º "B" Capital, a fin de considerar el siguiente:

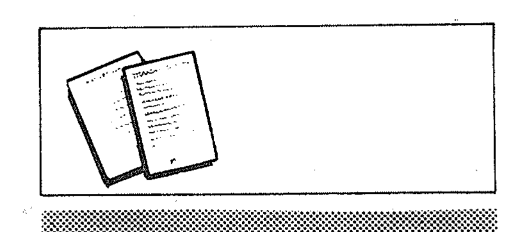
ORDEN DEL DIA:

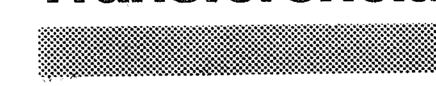
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/89.
3º) Designación de los miembros del Directorio por caducidad de sus mandatos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración al Directorio, teniendo en cuenta el exceso previsto en el Art. 261 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/89.
6º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31/10/89.

El Directorio

NOTA: Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 15/2 Nº 95.249 v. 21/2/90





Transferencias

NUEVAS

"B"

Vázquez Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández Corredor Público con oficinas en Paraná 777, 4º piso Capital, avisan que el Señor Víctor Carlos Gallardo vende a los Señores Luis Alberto Varela y Armando Roberto Lobercho, el negocio de Panadería, sito en la calle BASUALDO Nº 1076/78 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/2 Nº 95.311 v. 21/2/90

"C"

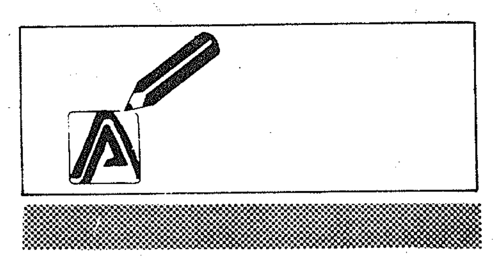
Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º Dto. "L", de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Jorge Celso Lima, vende al Sr. Jorge Daniel Goldar, el negocio de Garage comercial sito en la calle CASAFOUST 633 PB. de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

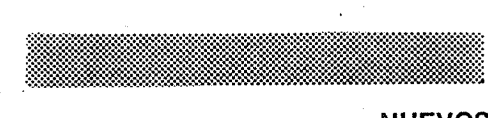
e. 15/2 Nº 95.256 v. 21/2/90

"L"

Dipol, Rep. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Juan Carlos Trias vende "Café, Bar (602020) despacho de bebidas (602030), sito en: LOPE DE VEGA Nº 2485 P. B. Cap. s/ Deudas y/o gravámenes, s/ personal a Néstor Alcides Rosa, Const. Domic. las partes en N/ Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se Rec. Oposc. de Ley.

e. 15/2 Nº 95.279 v. 21/2/90





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ADELAIDA
Sociedad Anónima

Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Directorio, del 20 de mayo de 1988, el órgano de administración quedó así integrado: Presidente, Doctor Edgardo Rubén Giosa; Vicepresidente, doctor Manuel Vázquez y Director Titular doctor Benjamín Szpayzer.

El Vicepresidente

e. 15/2 Nº 95.245 v. 15/2/90

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica que según resulta del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 31/10/89, del Acta del 31/10/89, del Consejo de Vigilancia y del Acta de Directorio del 1/11/89, protocolizadas en lo pertinente por Esc. Nº 407 del 27/12/89, folio 1027 del Reg. Nº 522 Cap. Fed; se renovaron las autoridades de la sociedad, quedando integrado el Consejo de Vigilancia y el Directorio de la siguiente forma: Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares: Presidente: Sr. Vicente Ros.- Secretario: Dr. Eduardo Federico Ansaldo y Consejero titular: Dr. Donald José Smith Balmaceda. -Consejero Suplente: Dr. Mariano Grondona (h.). Directorio: Presidente: Sr. Leonardo Anidjar Vicepresidente: Sr. Nicolás Jesús Di Salvo -Secretario: Dr. Osvaldo José Norte Sabino. Directores: Sr. William Hazelden - Sr. Alfredo Neira- Sr. Christian Schmiegelow. - Dr. Roberto Antonio Blanco.

El Escribano

e. 15/2 Nº 95.290 v. 15/2/90

ASISTENCIA GRAFICA
S.R.L.

Doc. Privado 24/11/1989, los socios resolvieron su disolución Liquidadores: Adriana Inés Portela y Armando Salle, socios gerentes.

Los Socios Gerentes

e. 15/2 Nº 93.171 v. 15/2/90

"F"

FIDINCO
Sociedad Anónima

Actas 9/11/89, designó Directorio: Presidente, Gonzalo Aguilar, Vicepresidente, Humberto R. Langer, Director Titular, Pedro F. Potter; Directores Suplentes: Carlos N. M. Parodi y Thomas J. Leppard.

El Presidente

e. 15/2 Nº 95.254 v. 15/2/90

"G"

GAL MOBILIARIA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 15º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Círculo Galicia Vivienda, efectuado el día 31/1/90, sujeto a la verificación de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.
GANADORES CIRCULO GALICIA Acto 310190:
G: 1, OR: 74S, G: 2, OR: 73 LD, OR: 74S, OR: 139 LD, G: 3, OR: 74S, OR: 82 LD, OR: 139 LD, G: 4, OR: 74S, OR: 147 LD,
G= GRUPO OR= ORDEN S= SORTEO L= LICITACION LD=LICITACION DESIERTA AR. 2-P.7= ARTICULO 2 PUNTO 7 COND. GENER.

El Sub-Gerente

e. 15/2 Nº 95.273 v. 15/2/90

"H"

HELIODORA
Sociedad Anónima

Aviso art. 60 Ley 19.550: Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Directorio, del 20 de abril de 1989, el órgano de administración quedó así integrado: Presidente: Doctor Edgardo Rubén Giosa; Vicepresidente: doctor Manuel Vázquez y Vocal doctor Benjamín Szpayzer.

El Vicepresidente

e. 15/2 Nº 95.244 v. 15/2/90

HILOS CADENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hilos Cadena Sociedad Anónima, Comercial e Industrial el 1/9/89, esc. 5 del 5/1/90, aceptó la renuncia del Sr. Alberto Condal Ferrer como director y revocó sus poderes otorgados el 11/1/89, escs. 293 y 294 del 12/6/89.

El Abogado

e. 15/2 Nº 95.318 v. 15/2/90

HILOS CADENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hilos Cadena Sociedad Anónima, Comercial e Industrial el 8/11/89, esc. 6 del 5/1/90, revocó los poderes otorgados a Horacio Antonio Gatto el 11/1/89, escs. 293 y 294 del 12/6/89.

El Abogado

e. 15/2 Nº 95.320 v. 15/2/90

HILOS CADENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hilos Cadena Sociedad Anónima, Comercial e Industrial el 28/11/89, esc. 7 del 8/1/90, otorgó poder general a Andrés Leopoldo Brailovsky, Roberto Bonomi (Grupo II) y Miguel Alejandro Monolo (Grupo III) con las facultades y forma de actuación allí establecidas.

El Abogado

e. 15/2 Nº 95.321 v. 15/2/90

"L"

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número diecisiete mil cuatrocientos trece, siendo las tres últimas cifras validas para el sorteo Titulos Plan Reconquista: Simbolo cuatrocientos trece.

El Vicepresidente
e. 15/2 Nº 95.259 v. 15/2/90

"P"

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1989, la sociedad PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social de la suma de Australes 4.651.700 a la suma de Australes 9.303.400 es decir aumentándolo en la cantidad de Australes 4.651.700 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una, con derecho a 1 voto por acción, emitiendo acciones por la suma de Australes 4.651.700 dentro del quíntuplo del capital.

El Escribano
e. 15/2 Nº 93.173 v. 15/2/90

"R"

RODEX
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/12/89 se designó nuevo directorio: Presidente: Ricardo Jorge Lejtman, Vicepresidente: Aida Sabat de Lejtman, Director Suplente: Marta Beatriz Lejtman.

El Presidente
e. 15/2 Nº 95.314 v. 15/2/90

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Reunión de Directorio de Supermercados Mayoristas MAKRO S.A. de fecha 29/8/89, se resolvió que los Sres. Derk Doijer y Luis M. Fernández, quienes habian sido designados Directores Titulares por la Asamblea de Accionistas de la sociedad del 16/5/89, pasen a desempeñarse como Vicepresidente Ejecutivo y Director Titular respectivamente.

El Autorizado Especial
e. 15/2 Nº 95.289 v. 15/2/90

"T"

TRECENAVE
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 26/1/90 se ha resuelto convertir en acciones al portador el 40% de las acciones nominativas no endosables ya emitidas por la sociedad. Para ello los titulares de acciones que deseen convertir sus respectivos títulos deberán comunicarlo a lo sociedad dentro del plazo de 30 días a contar desde la presente publicación. Se dará preferencia a los accionistas que posean menor cantidad de acciones.

El Vicepresidente
e. 15/2 Nº 95.297 v. 19/2/90

"V"

VEROPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de la adjudicaciones efectuadas el 31 de Enero de 1990.

GRUPO	CONTRATO	ORDEN	FORMA
D002 D001	10049	49	SORTEO
D010 C001	11003	20	SORTEO
D005 C001	11079	40	SORTEO

e. 15/2 Nº 95.270 v. 15/2/90

VISA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Hace saber que por A. G. Ordinaria del 25/8/89 y Sesiones de Directorios del 25/8/89; 24/11/89 y 16/1/90 — Escritura Nº 5 — designó por un ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Egidio Iannella; Vicepresidente 1º: Habib Basbus; Vicepresidente 2º Pablo Cairoli; Director Secretario Mauricio Christensen; Directores: José Alvarez Parra; Enrique Ariotti, Rubén E. Beraja; Roberto Bianchi Fiorito; Mario Fernández; Jorge A. Garfunkel; Jorge Heinze; Eusebio Lahoz; Daniel Llambias; José Petrocelli; José Rodriguez; Mario Rossi; Marcelo Sánchez; Adrián Werthein. Síndico Titular: CPN Jorge A. Garavaglia y Síndico Suplente: C.P.N. Carlos M. Tacchi.

El Presidente
e. 15/2 Nº 95.242 v. 15/2/90

VISA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, fechadas el 25/8/89 y 24/11/89 —Escritura Nº 5— aumentó su Capital de ₳ 148.200 a ₳ 171.000. Modificación Dentro del quíntuplo: Capital Social: ₳ 171.000.

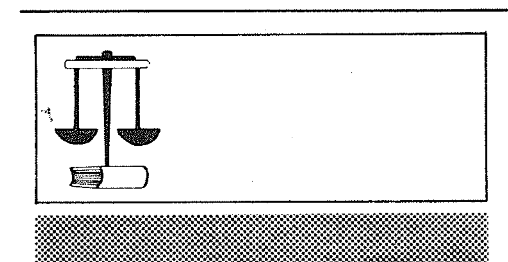
El Presidente
e. 15/2 Nº 95.248 v. 15/2/90

"W"

WALMUR ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea unánime de fecha 12 de enero de 1990 se dispuso aceptar la renuncia de su presidente y director suplente, nombrando en su reemplazo y hasta la expiración del mandato original de los renunciantes, al señor Carlos del Valle como Director Titular y a la Señora Graciela Troche de Batalla como Directora Suplente, asumiendo la calidad de Presidente el Señor Carlos del Valle, único Director Titular electo. Asimismo se comunica que por decisión unánime de los socios reunidos en el Asamblea General Extraordinaria con fecha 15 de enero de 1990, del Directorio ha modificado la sede social del ente, que a partir de dicha fecha fue fijada en la calle Patagones nº 2447, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio
e. 15/2 Nº 95.303 v. 15/2/90





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/90 - Vence: 15/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/12/89	LUIS ANTONIO QUERCIA	93.090
6	11	Hugo Carrillo	6/11/89	JULIO ORTIZ	93.070
6	11	Hugo Carrillo	6/11/89	ABELARDO ORTIZ	93.071
6	11	Hugo Carrillo	6/11/89	JOSEFA ORTIZ VDA. DE BLAZY	93.072
6	11	Hugo Carrillo	6/11/89	GUADALUPE ORTIZ VDA. DE MIRAGAYA	93.073
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/12/89	DORA NYDIA ZAGATTI DE AMBROZOVICIUS	93.082
21	42	Ramiro E. Rodriguez	2/2/90	FRANCISCO PEREZ	93.074
24	48	Rubén H. Malastesta	21/12/89	ANA SCUTERI DE ALFANI	93.093
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	28/12/89	MARIO NUÑEZ	93.080
37	67	Gustavo Daniele	2/2/90	ALFONSO ANTONIO BRUCOLI Y NIEVES NIZ	93.086
39	69	Mauricio Fernando Ruiz	20/12/89	JOSEFA GENEROSA PEREZ DE MESQUIDA	93.069
40	70	Marcos E. Antonelli	15/11/89	BLAS BUSSETTI	93.088
40	70	Marcos E. Antonelli	15/11/89	CLELIA MARIA ENRIQUETA RICCA	93.089
44	74	Fernando O. Galán	22/11/89	CARLOS FIOVO MARTIGNONI	94.977
50	80	Juan C. Insua	15/12/89	CARLOS PEDRO CANTISANI	94.992
55	85	Olga María Schelotto	6/2/90	HECTOR LORENZO EDUARDO ANTOGNAZZA	93.083
55	85	Olga María Schelotto	26/12/89	AUGUSTO BONE Y JUANA HUMAR	94.982
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/12/89	LEONARDO MONASTERI	93.092
62	92	Mirta Lucía Alchini	7/12/89	MANUEL ROBERTO BIONDI	94.987
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	1/2/90	GRACIANO ANTONIO MEZZOPANE	93.087
69	99	Nora O. González de Rosello	6/12/89	JOSE FORTUNATO REMONDA	93.084
70	100	Julio A. Auliel	19/12/89	CONCEPCION MOLDES DE BRUNO	93.085
74	104	Juan A. Casas	21/11/89	ANGEL DIONISIO CAPURRO	95.033

e. 13/2 Nº 20 v. 15/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/90 - Vence: 16/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5/2/90	MARGARITA CLORINDA MASDEU DE MARINELLI	95.109
2	4	Martín Alejandro Christello	5/2/90	ANA FAMA DE MARTESE	93.098
4	8	María del Carmen Aguirre	5/2/90	ALCIRA CLARA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE CURCI	93.112
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2/2/90	BLAS MANZI	93.120
11	21	Julio Campos	21/12/89	NELIDA JOAQUINA CABRERA DE RODRIGUEZ	95.047
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29/11/89	CARMEN MATEO	93.102
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/2/90	MARCELINA GONZALEZ	95.085
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/11/89	ENRIQUE CARLOS COHEN Y MARIA FREIER DE COHEN	93.094
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20/12/89	AARON GERSZTEIN	93.095
20	40	Celia Angeles Pérez	27/12/89	MARIA CRISTINA BENCE DE DEL VALLE	93.116
20	40	Celia Angeles Pérez	21/12/89	MARTA DEL VALLE DE FERNANDEZ PICO	93.118
21	41	Ramiro E. Rodriguez	5/2/90	AURITA GOMEZ GONZALEZ DE PEREZ	93.105
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/9/89	AMALIA BEATRIZ GIMENEZ VDA. DE CASTELLS	93.119
26	51	Stella Maris Etchepare	31/8/89	ALFREDO DANIEL FORTUNATO	93.096
27	54	Juan Manuel Converset	5/2/90	DOMINGO PIRRO	93.126
27	54	Juan Manuel Converset	4/12/89	EDUARDO MARINO RUSJAN Y GERTRUDIS HILDEGARD AHL DE RUSJAN	95.115
32	62	Omar Luis Dias Solimine	21/11/89	REINALDO ELTER CAÑETE	93.122
38	68	Luis María Guerra	24/11/89	ANGEL LABRIOLA	93.113
38	68	Luis María Guerra	28/12/89	HAYDEE DOLORES MONTGOMERY DE CARRASCO	95.087
48	78	Ana María Himschoot	1/2/90	ROGELIO ALFONSO CLAPAROLS	93.121
51	81	Jorge A. Cebeiro	7/2/90	MARTIN SONTOURIAN Y EMMA SUSANA DJANIKIAN DE SANTOURIAN	95.070
52	82	Susana E. Lambois	28/12/89	HECTOR FLOREAL FILIPI	95.114
59	89	Adrián R. Del Federico	27/12/89	NELLY ADOLFINA OTILIA ALLEMANNI DE PISERA	93.103
60	90	Enrique C. Virto	19/12/89	FRANCISCA ADELAIDA SOSA	93.101
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	6/2/90	THENIS O THEMIS SANTUCCI	95.048
71	101	Susana A. Nóvile	28/12/89	ELSA JOSEFA BRAVO	93.100
72	102	Daniel H. Russo	27/12/89	AMERICA MURIANO DE FERNANDEZ	93.104
74	104	Juan A. Casas	16/11/89	LEONARDO ARCA Y LEONARDO ARCA	93.097
80	110	María Elena Ucar	20/12/89	FRANCISCO MAXIMO NUÑEZ	95.108

e. 14/2 Nº 21 v. 16/2/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Civil Nº 39 Secretaría 69 de Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO ITALO BRUSCA por el término de 30 días"
Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
El presente Edicto se publicará por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario:"
Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/89.
e. 14/2 Nº 85.393 v. 16/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º, Capital, en autos "BAYER ARGENTINA S. A. C. I. F. I. y de M. c/ DROGUERIA PUEYRREDON S. A. en formación y otros s/ ordinario" Expte. 55.781, cita y emplaza a los demandados DROGUERIA PUEYRREDON S. A. en formación y a sus socios fundadores EMILIO GALLO, MARTHA AMANDA RICALDONI y FABIO CRISTIAN GALLO para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 14/2 Nº 95.228 v. 15/2/90

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROBERTO OSCAR TRIMARCHI, habiendo sido designado síndico el Contador Osvaldo A. Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay 750, 9º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 1º de junio de 1990, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L.C. para los días 18 de abril y 10 de mayo de 1990, respectivamente. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1989.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 12/2 Nº 86 v. 16/2/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por Dr. B. B. G. H. de Silveyra comunica que con fecha 1º de diciembre de 1989 se ha declarado la quiebra del Señor ELIAS COBE (D. N. I. Nº 13.807.585), domiciliado en Sarmiento 4075 piso 5º Depto. "A" Capital Federal, en los autos caratulados: "COBE, ELIAS s/ quiebra" (Expte. Nº 61.301), y hace saber durante cinco días que empiaza al fallido para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de mayo de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado en autos Dr. Pablo Jorge Aimó con domicilio constituido en Rodríguez Peña 408 piso 4º "F" Capital Federal los títulos justificativos de créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo y 14 de junio de 1990 respectivamente. La junta de acreedores de corresponder se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal el día 24 de julio de 1990 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/2 Nº 97 v. 20/2/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ROSMETAL S. A. C. I. F. I. A. y de M. y S., Síndico: contadora Nora Mirta Tendler, con domicilio legal en Tucumán 1506, Piso 4º, Of. 403 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1990. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la funcionaria concursal dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 12/2 Nº 87 v. 16/2/90

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de INSTALEC ARGENTINA S. R. L., Síndico: Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Suipacha 576, 2º, a donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de abril de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20 de junio de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 6 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/2 Nº 98 v. 20/2/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS BRUNO S. A.", habiendo resultado designado síndico el contador Francisco Spigel con domicilio constituido en Avda. Córdoba 859 piso 12º "c" y "d", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 1990. Señálase audiencia para el 29 de junio de 1990 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera fuere su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La fallida y el órgano administrador no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/2 Nº 90 v. 16/2/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días de la quiebra de CHISTIK CONSTRUCCIONES S. A., Síndico Alicia Noemí Villalba con domicilio constituido en Avenida Belgrano 471, 2º piso, Oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1990. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 31 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria
e. 13/2 Nº 95 v. 19/2/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 3, Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "PEPE VAZQUEZ S. A. s/ Concurso Preventivo", que el día 19 de diciembre de 1989 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEPE VAZQUEZ S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Alba Ramírez, con domicilio en la calle Maure 1601, piso 10, "B", Capital, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, formulando los pedidos respectivos hasta el día 15 de mayo de 1990. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de junio de 1990 y 28 de junio de 1990 respectivamente, habiéndose señalado el día 2 de agosto de 1990 a las 8 horas la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 13/2 Nº 95.101 v. 19/2/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "VANGUA-LIMP S. R. L. s/ Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores comunica que el día 26 de diciembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a VANGUA-LIMP S. R. L. Asimismo, hace saber que hasta el día 8 de mayo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en la calle Piedras 1088, 5º "C" Cap. Fed., las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 31 de julio de 1990 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar se personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, febrero 2 de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 9/2 Nº 84 v. 15/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del suscripto, en los autos caratulados "ARGENTINA CAMPING S. A. s/ Quiebra", comunica que el 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a ARGENTINA CAMPING SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, hace saber que hasta el día 2 de mayo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Carlos A. Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 11º las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 25 de julio de 1990 a las 11 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstas y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de éste en su poder a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 9/2 Nº 85 v. 15/2/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 1989 se decretó la quiebra de "VALMUR S.S." con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen 972 de esta Capital Federal; en dichos autos caratulados: "VALMUR S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 16.083, se ha designado Síndico al Contador Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, 4º piso "11" y "12" de esta Capital Federal, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al mismo, el día 17 de mayo de 1990, los días 8 de junio de 1990 y el 2 de julio de 1990 como aquéllas en que deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40 de la Ley Concursal), como así también el día 6 de agosto de 1990 a las 8,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga, en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a quienes resulten integrantes de la fallida como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 97 incs. 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, febrero 5 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 13/2 Nº 94 v. 19/2/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco (5) días, que con fecha 20 de diciembre de 1989, se ha decretado la quiebra de TRADEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, habiendo sido designado síndico el Contador Roberto Di Martino, con domicilio en la calle Venezuela 110, 3º B, ante quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de los créditos hasta el día 30/4/90 inclusive. La fecha para la realización de la audiencia de la Junta de Acreedores, ha sido designada para el día 5/7/90 a las 9,30 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, serán presentados los días 22/5/90 y 13/6/90 respectivamente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 13/2 Nº 96 v. 19/2/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VERNACI DE NARVAJA, BEATRIZ NANCY s/ Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Dr. Manuel Lavalle Cobo, con domicilio Esmeralda 961, 6º "E", de esta Capital hasta el día 23 de marzo de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de fja fallida a ponerlos disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 31 de mayo de 1990, a las 9 y 30 hs. a fin de la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de audiencia del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/2 Nº 101 v. 20/2/90

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a BERNANRDO ZRAIGENBAUM o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 88. Parcela: 8 a 10; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.294 c/ ZRAIGENBAUM BERNANRDO) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.135 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSE VAISMAN y BORSMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 75. Parcela: 1 y 30; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.292 c/ VAISMAN y BORSMAN JOSE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.136 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSE TOGNINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: F Manzana: 65. Parcela: 2 a 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.289 c/ TOGNINI JOSE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.137 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a TOMAS PEÑA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 81. Parcela: 1; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.273 c/ PEÑA TOMAS) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.139 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL PORRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: G Manzana: 67. Parcela: 2/3; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.277 c/ PORRO MIGUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.140 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a VICENTE PALOMENE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 83. Parcela: 7 a 10; 13 a 16; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.272 c/ PALOMENE VICENTE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.141 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a NATOLI JOSE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: F Manzana: 64. Parcela: 17 a 19; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.270 c/ NATOLI JOSE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.142 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL MENDEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 89. Parcela: 2 a 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.266 c/ MENDEZ MANUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.143 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a IRENE A. MaRQUES o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 81. Parcela: 9/10; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.263 c/ MARQUES IRENE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.144 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JUAN LAMOTKY o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 77. Parcela: 13/14; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.251 c/ LAMOTKY JUAN) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.146 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MARIA TERESA LOPEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 77. Parcela: 25; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.259 c/ LOPEZ MARIA) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.147 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL LA NEVE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: D Manzana: 81. Parcela: 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.252 c/ LA NEVE MIGUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.148 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a RAUL BERNANRDINO GAINZOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: H Manzana: 66. Parcela: 1 a 10; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.245 c/ GAINZOS RAUL BERNANRDINO) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.149 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a FIDALGO MANUEL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 79. Parcela: 27; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.244 c/ FIDALGO MANUEL) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.150 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a DUBUSE ENRIQUE P. o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 79. Parcela: 4; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.241 c/ DUBUSE ENRIQUE) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.153 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a CARMELO POLIMENE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes. s. Catastro: Circunscripción: I; Sección: I Manzana: 83. Parcela: 19 a 21; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.276 c/ POLIMENE CARMELO) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.154 v. 20/2/90

El Juez Federal de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSE AGUSTIN GONZALEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción: I; Sección: E Manzana: 74. Parcela: 26; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ ANTONIO FIORITO HNOS s. Expropiación" (Incidente Nº 60.247 c/ GONZALEZ JOSE AGUSTIN) que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de setiembre de 1988.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 95.158 v. 20/2/90

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer cita y emplaza por el término de quince días a JOSEFA, JOSE, PEDRO, MATILDE GONZALEZ y BERNARDEZ; JOSE GONZALEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. Catastro: Circunscripción: I; Sección H Manzana 74 Parcela: 26; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ GONZALEZ y BERNARDEZ FRANCISCA Y OTROS s. Expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 8 de agosto de 1988.
Juan Pablo Augé, secretario, Juzgado Federal Nº 2 — La Plata.
e. 14/2 Nº 95.133 v. 20/2/90

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Publicación dos días: El Juez Federal Dr. Jorge Ferro, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Hebe Games de Giorgi, cita y emplaza a los herederos de SALUSTIANO ANGEL CARNICERO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el (art. 343 del CPCN) Autos D. N. VIALIDAD c/ CAVALCANTI s/ Expropiación. Hágase saber el Juez que va a conocer. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nº 1, Mar del Plata, 5 de junio de 1989.
Hebe Games de Giorgi, secretaria
e. 14/2 Nº 95.163 v. 15/2/90

JUZGADO FEDERAL MERCEDES (B)

El Juzgado Federal de Mercedes (B), cita a herederos y/o sucesores de JOSE ARGENTINO

CENTARIO GRANDE y/o quien acredite derechos sobre el inmueble ubicado en el partido de Luján (B) en el camino Luján-Navarro entre calles 545 y 539, Circ. II, Secc. B, Manz. 90, Parcela 4, Inscripción: Fº 156 Año 1952, para que en término de treinta días comparezcan a estar en juicio. Certifico que el presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Civismo" de Luján por tres días.

Mercedes (B), Setiembre 26 de 1988.
Mariano de Echazú Lezica, secretario federal.
e. 14/2 Nº 95.164 v. 15/2/90

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de 1ª Instancia Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Luis Uboldi, en autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ GIARDINO, EUGENIO S. A. C. I. y Otros-Expropiación", Expte. 1-G-88, cita y emplaza a los demandados TEMPE S. A. I. C. F. I. y A. G., ANTONIO GAMBONE, MARÍA DEL VALLE CRUCCIANELLI DE PAFUME y FELIPE PAFUME, para que en el término de quince días a contar de la última publicación ordenada por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento legal. En esta causa, que se substancia por el trámite del juicio sumario (Ley 21.499), se ha acreditado el pago del importe fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación (₳ 119.512) y se ha ordenado la toma de posesión del terreno expropiado de 4 Ha. 7259 m². Esta fracción es parte de una mayor superficie (95 Has. 71 as. 62 cas.), ubicada en suburbios Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, sobre la banda sud del Río I, anotado al Fº 20.506/83 a nombre de Antolín Trasovares por derechos y acciones equivalentes a 5 Has.; al Fº 48.717/78 a nombre de Eugenio Giardino S. A. por derechos y acciones equivalentes a 40 Has. 736 m²; al Fº 2692/70 a nombre de Raúl Angel Romero por derechos y acciones equivalentes a 7 Has. 1561 m² y al Fº 10.806/68 a nombre de: Tempe S. A. I. C. F. I. y A. G., Néstor César Esnaola, Antonio Gambone y Raúl Angel Romero por derechos y acciones equivalentes a 18 Has. 9352 m², 1 Ha. 4212 m², 1 Ha. 9083 m² y 15 Ha. 7162 m², respectivamente.

Córdoba, 9 de octubre de 1989.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 14/2 Nº 95.162 v. 15/2/90

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Doctor Enrique Chumbita, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Campo "Estancia Vieja", progresiva 17.237,29 de la Ruta Nacional Nº 79 -Tramo Olta Catuna en la Provincia de La Rioja, con una superficie de Sesenta mil cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (60.499,29), a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD c/ DUEÑOS DESCONOCIDOS (RIVAROLA, LUIS MAGÍN) s/ Expropiación" (Expte. Nº 8996/88), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 14 de octubre de 1988.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 14/2 Nº 95.157 v. 20/2/90

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del señor Juez Federal Doctor Enrique Chumbita, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje Los Morteros en la Merced "Estancia Vieja" -Ruta Nº 79- Dpto. Gral. Belgrano- Provincia de La Rioja, con una superficie de Veintinueve mil doscientos cincuenta metros cuadrados (29.250 m²) de un yacimiento; y de Seis Mil Quinientos metros cuadrados (6.500 m²) el otro, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ DUEÑOS DESCONOCIDOS (POSEEDORES GOMEZ DE PEREZ SERAFINA ROSA Y OTROS s/ Expropiación" - Expte. Nº 9022/88, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

La Rioja, 24 de noviembre de 1988.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 14/2 Nº 95.159 v. 20/2/90

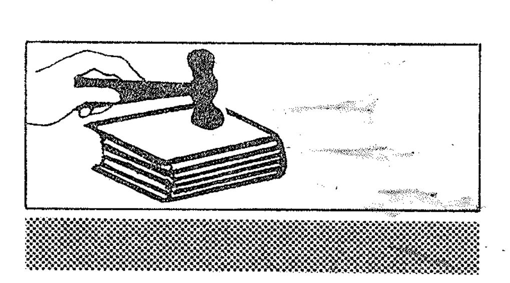
El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del señor Juez Subrogante Dr. Severo Straffeza, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje conocido como "Campo San Roque", Dpto. Gobernador Gordillo de la Provincia de La Rioja, con una superficie de Ciento Dos mil cuatrocientos metros cuadrados (102.400 m²) altura Nº 79 Tramo Chamical, Casa de Piedra de esta Provincia, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Contra DUEÑOS DESCONOCIDOS s/ Expropiación" (Expte. Nº 8946/88), y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de setiembre de 1988.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 14/2 Nº 95.160 v. 20/2/90

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Doctor José Eduardo Lauritto, cita y emplaza a herederos y acreedores y o sucesores de VÍCTOR LUCIO MENGUEZ y de ANTONIO FERMÍN GAMARRA y/o herederos de MARCELINO y CLAUDIO y RAMÓN AGAPITO GAMARRA, y/o quienes se consideren con derecho del bien expropiado en los autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD c/ MENGUEZ VICTOR LUCIO y Otros - Expropiación", causa Nº 244/86, Lº 1º Fº 89, que tramitan por ante el Juzgado referido Secretaría Nº Dos a cargo del Dr. Jorge A. Pirovani. Por orden judicial los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Heraldo" de Concordia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, art. 19 de la Ley 21.499.

Concepción del Uruguay, octubre 11 de 1989.
Jorge A. Pirovani, secretario
e. 14/2 Nº 95.161 v. 20/2/90





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "ANGUITA FEDERICO A. c/ FLORES RICARDO E. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.812), que el martillero Adolfo J. Aráuz Dávila rematará el día 22 de Febrero de 1990, a las 11 hs. en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; Un inmueble ubicado en la localidad de Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Bs. As.; con frente a la calle Congresales Nº 2760, próximo a la estación Los Polvorines, del Ferrocarril Gral. Belgrano, designado como lote de terreno Nº 18 de la manzana D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 4; Parcela 18. Superficie del Terreno: 10 mts. de frente y contrafrente, por 34,70 mts. de fondo; Total 347 m²; Según informe del martillero, en el lote hay una casa habitación, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina amplia con comedor diario, garaje, y en el fondo hay 2 cuartos y una galería, parrilla y pileta de plástico; Superficie cubierta de 150 m² aproximadamente; su estado general es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario, Sr. Ricardo E. Flores y su grupo familiar, quien conforme al contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Deudas: Municipal: al 15-4-88 ₳ 1.916,14. Rentas, A. B. L. y Servicios Indirectos al 15-4-88 ₳ 3.185,31. Base: ₳ 3.069.830; Seña: 8 %; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 6 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, e invertidos por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual, podrá pedirse la indisponibilidad de los fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de Ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que proponga. Si por cualquier motivo se demora el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayorista no agropecuario I.N.D.E.C. todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. En caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta, se tendrá por domicilio constituido ad litem (arts. 579, 580 y 571 C.P.). Comisión: 3 %; Sellado 0,5 %. En efectivo. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona secretario.
e. 14/2 Nº 95.185 v. 15/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos: "LEJTMAN, JORGE S. s/Quiebra" (Exp. Nº 42.077), que el martillero José Luis Casares, rematará el prox. 23 de Febrero de 1990 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el 25 % proindiviso de la Unidad Funcional Nº 8 Piso 4º del inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero 2121, Cap. Fed., que se encuentra ocupado y que tiene una superficie total de 138,34 metros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manzana 11; Parcela 17. La unidad consta de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, baño, toillette, dependencias de servicio, cocina, antecocina, balcón corrido a la calle, espacio guarda coche y baulera, todo en muy buen estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias ₳ 12.871,19; Rentas a fs. 292; no tiene deudas de expensas. Se podrá visitar los días 20, 21 y 22 de Febrero de 1990 de 9 a 12 hs. Base: ₳ 8.000.000.- de acuerdo a tasación de fs. 310 Seña 20 %.- Comisión 4 %.- Sellado de Ley 1 ‰. Asimismo, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta el día 20 de Febrero de 1990, sin prórroga alguna de las 2 primeras horas del día hábil posterior, dichos sobres serán abiertos y entregados las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilios en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/2 Nº 93 v. 19/2/90

Nº 23

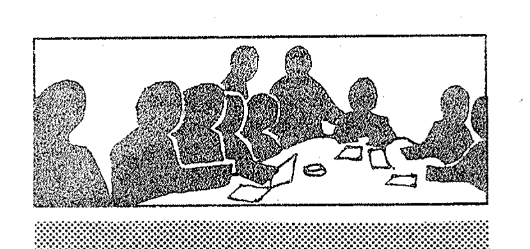
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23, Secretaría nro. 46, comunica por tres días en el Juicio "RIVADAVIA TELEVISION S.A.I.C. c/PROINTEL (SOCIEDAD DE HECHO) integrada por: CASTAGNOLA HORACIO R., INSUS EUGENIO R. y GOGLEY SERGIO s/Ordinario" expediente nro. 14.672, que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 20 de Febrero de 1990, a las 12,30 hs, en Talcahuano nro 479 Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle: 36 nro 382, entre las de 2 y 3, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre una fracción de terreno de la calle 36 entre las 2 y 3 (interna) designada como fracción, letra "A" en la manzana BB, Sección 30 del plano oficial, mide por sus rumbos NO y SE, 8 mts, 80 cms y al NE y SO 8 mts 80 cms. y al NE y SO 28 mts. con una superficie de 246 mts. 40 dms², lindando al NO, con fracción "B"de su lado o sea resto del lote "N" al SO, con sus fondos con un solar libre y lotes "a y b" al SE, con fondos con un lote fiscal y al NE, lote "M" Matrícula 26395 (55 Antecedentes de Dominio Fº 4359/958-Fº 4412/960 (La Plata) Edificado sobre una fracción de terreno de la calle 36 entre las de 2 y 3, Sección 30, designado como lote letra "L" de la manzana "BB", mide 8 mts 78 cms de frente al NO, línea "KB", 58 mts 80 cms. en el costado SO; línea "KL", 50 mts, 30 cms. en el costado NE, línea "BC", desde el punto "C" en dirección al SO, mide 5 mts. 58 cms, según título y según mensura 6 mts., Línea "KD" desde el punto "D" y con dirección al SE, mide 8 mts. 50 cms., línea "DE" y desde el punto "E", con dirección nuevamente al SO, mide 3 mts. 20 cms, línea "EL", con una superficie de 479 mts, 3970 cms², lindando al NO Calle 36, con Manuel Lazcano, al SO con el lote "N" y contrafrente al SE, con Antonia G. de Jaimerena y otros y con Noé E. Gramajo Matrícula 26393 Antecedentes de Dominio Fº 4359/958 Fº 4412/960 (La Plata) y con una fracción de terreno de la calle 36 entre las de 2 y 3; Sección 30, designado como lote "M" de la manzana "BB", mide 8 mts. 78 cms, de frente al NO, línea "JK", 58 mts 80 cms en el costado "N", línea "KL" 58 mts. 80 cms., en su costado SO, línea "JM" 8 mts 78 cms, frente al SE, línea "NL", con una superficie de 516 mts. 2640 cms. lindando al NO calle 36, al costado NE, lote "L", su otro costado al SO, lote "N" y en su contrafrente, con Noé E. Gramajo y el fisco Matrícula 26394 Antecedentes de Dominio Fº 4359/958 Fº 4412/960 Nomenclatura Catastral: Circ "I"; Secc "D", Mza 221; Parcela CDE que el Catastro unificó asignándole: "Parc 3F" El inmueble esta edificado sobre una superficie de terreno, según títulos de 1241 mts², con una superficie edificada de 1500 mts² aproximadamente —en dos plantas, construcción tipo Americana— a su frente se encuentran las dependencias destinadas a la administración, con un acceso al subsuelo utilizado como camarines, con salida a la parte posterior del edificio, donde se encuentran las Salas de Grabación de Programas y Audio, talleres para el armado de decorados y depósitos para la guarda de utilería y una amplia playa de maniobras de vehículos en su planta baja, siendo su estado de conservación bueno, se encuentra ocupada en carácter de caseros por: Fabián Pablo Castro, Alejandra Jaime y su hija, según consta en el acta de constatación respectiva. Deudas: Municipalidad de La Plata: hasta el 10-5-89 (₳ 40.280.50) Impuesto Inmobiliario: (₳ 796.337) Base: 120.000.000. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30 %, Comisión 3 % Sellado de ley. Se deja constancia que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El bien podrá visitarse los días 14 y 15 de Febrero de 1990 de 10 a 11,30 hs. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado. Más datos y constancias en autos o al Martillero (T.E. de 16/19).

Buenos Aires, a los 1 días del mes de Febrero de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/2 Nº 95.069 v. 15/2/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por cuatro días en los autos "FURLOTTI SACIFIMA s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 12.229, que los martilleros Enrique Lanusse, César Estevarena y Eduardo Saravia rematarán el día Miércoles 21 de Febrero de 1990 a las 12 Horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal: Un grupo electrógeno marca "Caterpiller" con motor Diésel de 6 cilindros nº 595 CV A 1500 RPM, Nº 38.5.5368 con generador Caterpiller 512 KVA a 1500 RPM, nº 588 MOD.SR4, inventariado con nº 1.152.003 en excelente estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Base ₳ 50.000.000 al contado o con facilidades. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio en caso de optar el adquirente por las facilidades se abonará en dos cuotas del 35 % cada una pagaderas el 23 de marzo de 1990 la primera y el 23 de abril de 1990 la segunda, cuotas éstas que serán incrementadas a partir de la fecha del remate conforme al índice de precios al consumidor que suministre el INDEC tomando como base el índice de enero de 1990 más el 6 % de interés anual. Exhibición: Los días 16, 19 y 20 de Febrero de 1990 de 10 a 12 horas en la calle Godoy Cruz 2562 Capital Federal. El

adquirente asumirá la totalidad de los gastos ocasionados por el desarme y traslado del bien.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 13/2 Nº 95.204 v. 16/2/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1990, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Retribución al directorio y a la sindicatura, artículo 261, de la Ley Nº 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 26 de febrero de 1990, a las 18 horas.
e. 13/2 Nº 95.062 v. 19/2/90

ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 2 de marzo de 1990, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 463, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el artículo 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1989.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora conforme el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección por dos años de los que corresponda.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
El Presidente

NOTA: De conformidad a lo normado por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad, para ser inscriptos en el Libro respectivo en el término que indica el dispositivo legal.
e. 13/2 Nº 95.116 v. 19/2/90

ANAY
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 7 de marzo de 1990 a las 13,15 horas en el local social de la calle 25 de mayo 347 Oficina 518 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio, Sindicatura y de los documentos previstos en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Honorarios de Directores y Síndico (Art. 261 Ley 19.550)
4º) Consideración de la Capitalización de la cuenta Ajustes al Capital.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 4º.
6º) Modificación del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de Directores y su designación. Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1990
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.217 v. 20/2/90

"C"

CASA LINARES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1990, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Bulnes 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, el resultado del ejercicio y la gestión del directorio;
3º) Remuneración al Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.
e. 9/2 Nº 94.930 v. 15/2/90

C.V.C.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1990, a las 11, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 537, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social y su emisión.
3º) Conversión de títulos en circulación.
4º) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1990.
El Directorio

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en Tte. Gral J. Domingo Perón 537, 2º piso, Capital Federal, de 16 a 18 hasta el día 22 de febrero de 1989.
e. 9/2 Nº 94.957 v. 15/2/90

CENTRO INDUSTRIAL TEXTIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1990, a las 11 horas, en el local de Maza 506, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del Directorio.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos con mandato por tres ejercicios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Apoderado
e. 9/2 Nº 94.965 v. 15/2/90

CARDECO
S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1990, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Maipú 42, 7º piso, Of. 73, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los motivos que obligaron a que la Asamblea se convocara fuera de los términos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Cambio de domicilio social.
4º) Consideración y resolución acerca de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 31/8/89 y la gestión del Directorio y Sindicatura por iguales períodos.
5º) Destino del ajuste al Capital que surge del Balance General al 31/08/89.
6º) Consideración y resolución respecto del Resultado que informa el Balance General cerrado el 31/08/89.
7º) Honorarios Directores y Síndico.
8º) Elección y fijación del número de Directores.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
10º) Aumento de Capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo resuelto al tratarse los precedentes puntos 5º y 6º.
El Directorio
e. 12/2 Nº 95.064 v. 16/2/90

CAVIFRE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/2/90 a las 17,00 hs. en Reconquista 617, 5º Piso, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Honorable Directorio de solicitar la quiebra de esta sociedad.
El Directorio
e. 12/2 Nº 95.025 v. 16/2/90

CIMET
Sociedad Anónima

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1990, a las 15 horas en la sede social, sita en Avda. Madero 1020, piso 25º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30/09/89.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun las en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y del Síndico.
5º) Asignación de resultados.
6º) Elección de 5 Directores Titulares y 5 suplentes por un año; elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
El Directorio
e. 12/2 Nº 94.994 v. 16/2/90

CNLBull
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la clase B de acciones de la sociedad, a Asamblea Especial (art. 250 de la ley 19.550) para el día 9 de marzo de 1990 a las 11 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 1363, piso 1º, Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario se celebrará la asamblea en segunda convocatoria (arts. 237 y 243 de la ley 19.550) a las 12 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reintegración de la Comisión Fiscalizadora mediante la designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por la clase B de acciones atento la renuncia presentada por los dimitentes.
El Directorio
e. 12/2 Nº 94.557 v. 16/2/90

CAROLANI FUEGUINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de marzo de 1990, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Allende 2585, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración del Ajuste del Capital practicado y su destino.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/89.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Remoción del director Sr. Emilio Raúl Parra.
El Presidente
e. 14/2 Nº 95.170 v. 20/2/90

CASA YANKELEVICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 29.338

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CASA YANKELEVICH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para el día 5 de marzo de 1990 a las 19,45 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Cabildo 2530, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Memoria y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Informe a la Asamblea sobre los accionistas solicitantes de su celebración en la fecha establecida.
4º) Honorarios de los Directores que ejercen funciones técnico administrativas en exceso a lo establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.127 v. 20/2/90

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 10.334

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 7 de marzo de

1990 a las 9 hs. en Florida Nº 537, 4º piso, Capital Federal (Galería Jardín), a efectos de tratar:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente ejercicio al 30 de abril de 1989.
3º) Consideración revalúo contable.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.199 v. 20/2/90

"D"

DAYTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nro. 33 para el día 28 de Febrero de 1990 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1989.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 9/2 Nº 94.935 v. 15/2/90

"E"

ESTAMPERIA CASTELAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
Nº IGJ 37.395

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero de 1990, a las 10 horas en Alsina 1322, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatoria, al 30/4/89.
4º) Tratamiento resultado del ejercicio.
5º) Consideración remuneración directores que excedan el porcentaje legal y síndicos.
6º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.213 v. 16/2/90

"F"

FARMASA - FARMACEUTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1990, a las 11,00 horas, en el local de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31/10/89 y tratamiento de los resultados.
2º) Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º) Aprobación gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238, L.S.
e. 12/2 Nº 95.010 v. 16/2/90

FIBRANOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 49.560

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fibranor S.A. a celebrarse el día 8 de marzo de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Uruguay Nº 291, 3º piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la remoción de los señores directores Silvia Mormann, Alberto Daniel Safdie y Alberto Ini. En su caso tratamiento de una acción de responsabilidad contra los mismos.
3º) Conforme a lo que se resuelva en el punto anterior, elección de directores.
El Directorio
e. 12/2 Nº 94.978 v. 16/2/90

"H"

HIJOS DE ROBERTO ROBERTI
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1990 a las 18 horas en la sede de la sociedad, Cuenca 3650, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
4º) Distribución de utilidades, remuneraciones de directores en exceso (art. 261, Ley 19.550) y honorarios del síndico.
5º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por 3 años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 12/2 Nº 94.664 v. 16/2/90

"I"

INAGA
S. A. I. A. G.
Número de Registro Inspección General de Personas Jurídicas: 4.226

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1990, a las 11,30 hs., en Sarmiento 459, 8º p., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/10/89. Retribución a la Sindicatura;
2º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 12/2 Nº 94.945 v. 16/2/90

INDUSTRIAS BORGES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1990 a las 11 horas a realizarse en Sarmiento 1175, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 referente al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1988 y destino de los resultados.
2º) Gestión de directores y síndico.
3º) Remuneración de directores y síndico.
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea depositar las acciones o Certificados de depósito bancario hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea en Sarmiento 1175, Capital Federal en el horario de 10 a 18.
e. 12/2 Nº 95.091 v. 16/2/90

"J"

JOSE FRYDMAN Y HNO.
S. A., C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1990, a las 14 horas, en la sede de la sociedad, calle Ayacucho Nº1486, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1986, 30 de noviembre de 1987 y 30 de noviembre de 1988;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura en dichos ejercicios;
3º) Resolución sobre el número de Directores y su designación por el término de dos años;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no contarse a la hora fijada, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, la Asamblea se considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, en el mismo lugar y una hora después de la fijada, cualquiera sea el capital representado. (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
El Directorio
e. 14/2 Nº 95.214 v. 20/2/90

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones vigentes convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el veintiocho de febrero de 1990, a las 17,00 horas, en el local social, calle Talcahuano 736, 1º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1989.
3º) Absorción del quebranto final del Balance, mediante la Reserva por Revalúo Técnico.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 11.705.075) correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/89 el cual arrojó quebrando computable, (según Art. 76, inc. a) de la Resolución 110, C.N.V.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de sus honorarios por el ejercicio 1988/89.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1988/89 y designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 49 a vencer el 31 de octubre de 1990 y consideración de su remuneración.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 22 de febrero de 1990 a las 17,00 horas, de lunes a viernes en el horario de 13,00 a 17,00 horas.
e. 12/2 Nº 94.969 v. 16/2/90

"M"

MAD - HELG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo 1990 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Uruguay 16, piso 9, Of. 97, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234. inc. 1) ley 19.550, ejercicio al 30 setiembre 1989,
2º) Pago honorarios a directores por encima del 25% de los beneficios y distribución de éstos.
3º) Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 9/2 Nº 94.968 v. 15/2/90

MOTORMECANICA
Sociedad Anónima
Registro 16.837

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1990 a las 17,30 horas en su sede social, Uruguay 16, piso 4º, of. 44 de esta Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta del inmueble.
El Presidente
e. 12/2 Nº 95.026 v. 16/2/90

"N"

NESTOR P. SALICE Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 1990, a las diez horas, en la sede social, calle Hipólito Irigoyen 2326, Piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de octubre de 1988.
2º) Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 13/2 Nº 95.106 v. 19/2/90

"O"

ORANDI Y MASSERA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 27 de febrero de 1990, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1646, Piso 2º, Of. 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.

2º) Reforma de los artículos 6º y 8º de los estatutos sociales.
3º) Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que propongan los organismos de control.
4º) Rescate de los títulos en circulación. Apertura de cuentas escriturales.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550, cursando la comunicación pertinente hasta el día 21 de febrero de 1990. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir los certificados correspondientes. Las comunicaciones se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646, Piso 2º Of. 6, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas. Declaramos estar comprendidos dentro del artículo 299 de la ley 19.550.

e. 12/2 Nº 94.995 v. 16/2/90

"P"

PIZZERIA SAN LUIS S. A. C. e I.
Nº de Registro 55.541

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de marzo de 1990, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Tte. Gral. J. D. Perón 1920, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989 y de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración miembros Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

El Presidente
e. 12/2 Nº 94.990 v. 16/2/90

PIZZERIA SAN LUIS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 1 de marzo de 1990, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en Tte. Gral. J. D. Perón 1920, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las medidas a adoptar respecto del fondo de comercio y del inmueble, tendientes a su realización, locación y/o disposición.

El Presidente
e. 12/2 Nº 94.991 v. 16/2/90

PONIEMAN HERMANOS S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1990 a las 11 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 46 cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 12/2 Nº 94.705 v. 16/2/90

PAPEL DEL TUCUMAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAPEL DEL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 8 de marzo de 1990, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes y
3º) Ratificación de lo actuado por los directores y síndicos.

El Autorizado
e. 14/2 Nº 95.223 v. 20/2/90

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1990, a las 12.00 hs., en la sede de la sociedad, José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1989;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º)Distribución de utilidades;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos, Art. 261 de la Ley Nº 19.550;
5º)Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos
6º) Designación de Directores por el término de un año;
7º) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año;
8º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1990.

El Directorio
e. 9/2 Nº 94.874 v. 15/2/90

"R"

RIOMINSA Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1990, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 1988/89 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora realizada hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Retribución del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Fijación número de Directores, su elección y honorarios.
6º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su honorario.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de febrero de 1990 inclusive.

e. 12/2 Nº 95.031 v. 16/2/90

"U"

UNION ISRAELITA BESARABIA
Reg. I. G. J. Nº C. 872

CONVOCATORIA

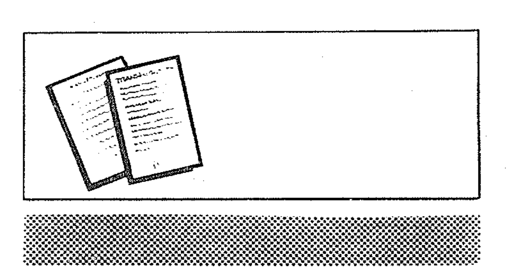
Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Avda. Corrientes 3112 Capital Federal al día lunes 26 de febrero de 1990 a las 20,30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Acta Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/87 y al 31/12/88.
5º) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.
6º) Elecciones para renovar los siguientes cargos:
Por dos años: 1 Vice Presidente 1º; 1 Vice Presidente 2º; 1 Pro Secretario; 1 Tesorero; 5 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes.
Por un año: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Pro Tesorero; 4 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes; 2 Revisores de Cuentas.
7º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1989.

El Presidente
e. 14/2 Nº 95.216 v. 16/2/90





Transferencias

ANTERIORES

"A"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: Fernando Araujo Gómes y Manuel Araujo Gómes venden a Hugo Orlando Armada negocio Panadería Mecánica, denominado "El Seminario", sito en AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 6252/54 de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 12/2 Nº 95.034 v. 16/2/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, avisa: Que rectifica el aviso Nº 92.396 del 2/1 al 8/1/90 correspondiente al negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de helados (sin elaboración) (203003-002-004-202009) sito en esta ciudad, calle AV. SAN JUAN 2400, en lo referente a los compradores, siendo los mismos Norberto Horacio Propato y Luis Helberto Albornoz Montoya. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.

e. 13/2 Nº 95.057 v. 19/2/90

"B"

Oscar Vázquez y Cía. S. R. L., corredores públicos, con of. Avda. Belgrano 1460, Piso 4º Dto. "D" de Capital Federal, avisan que: "Garage Brasil 79 S. R. L.", venden su negocio de garage, sito en la calle BRASIL 2361 de Capital Federal, libre de todo pasivo, al Sr. Sergio Zuffa, quien compra para sí y/o en comisión. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 94.970 v. 15/2/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Adriana M. R. Bianchi vende a Luis A. Balduzzi y Angel A. Frangella el Fdo. de Comercio del ramo quiosco ubicado en la calle BOLIVAR 325, P.B. de Cap. Fed. Reclamos de Ley a las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8vo. "36", Cap. Fed.

e. 12/2 Nº 95.000 v. 16/2/90

Oscar Vázquez y Cía. S.R.L., Corredores Públicos, con Of. en la Avda. Belgrano 1460, Piso 4º "D" de Capital Federal, avisan que: Manuel Rama Gómez vende su negocio de "Lavandería Autoservicio de Ropa", sito en la calle BRASIL 2357 de Capital Federal, libre de todo Pasivo, al Sr. Sergio Zuffa, quien compra para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/2 Nº 94.985 v. 16/2/90

"C"

Aviso de Transferencia: De Nile Hnos. S. C. A. transfiere el taller sito en la calle CNEL. RAMON LISTA 5280, habilitado como: Reparación de radiadores y taller mecánico de automotores por Expediente Nº 10.515/77 a la firma de De Nile S. A. C. I. F. e I. Reclamos de ley en el local.

e. 9/2 Nº 94.918 v. 15/2/90

Luis Alberto Besanzini, D.N.I. 17.686.004, informa que Transfiere a Francisco Pagano, D.N.I. 4.542.229, el local ubicado en la calle CARACAS 458, Planta Baja, Capital Federal, destinado a: Comercio Minorista, Despacho de Pan y Afines. Reclamos de Ley, domicilio: Calle Caracas 458, Planta Baja.

e. 14/2 Nº 95.186 v. 20/2/90

"D"

Alevan representada por Corredor Público René Vanzillotta avisa que Juan Labariñas vende a José Salgado el negocio de quiosco sito en DONADO 2999 de Capital Federal. Reclamos de ley en Monroe 2602 de Capital Federal.

e. 13/2 Nº 95.059 v. 19/2/90

"G"

Se comunica que Sensi y Cía. S.A. transfiere con fecha 8 de febrero '90 el local de depósito de papel nuevo y/o limpio, recortes de papel limpios, conversión del papel, corte, rebobinado (hasta 200 m³ volumen existencia real) sito en la calle GUAMINI Nº 5438/40 a la firma Papelera Atilio L. Sensi e Hijos S.A., domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/2 Nº 95.179 v. 20/2/90

"H"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: Jorge Oscar Bouso vende a Margarita Lydia Domínguez negocio Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Fábrica y Vta. de Masas y Elaboración y Vta. de Emparedados, denominado "La Nueva Roma", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3286/88 de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 12/2 Nº 95.035 v. 16/2/90

"L"

Ricardo José Ríos vende a Miguel Ignacio Carbia, su cincuenta por ciento (50 %) indiviso del negocio de garaje comercial, sito en LAFINUR 3050 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos términos de ley mismo negocio.

e. 12/2 Nº 94.981 v. 16/2/90

Se avisa que: Jorge Isaac Almaleck. Farmacéutico transfiere la Oficina Farmacéutica de su propiedad denominada "Farmacia Superi" sita en la calle LA PAMPA 3400 de Capital Federal a Lidia Noemí Kishimoto, Farmacéutica, libre de toda deuda. Domicilio de partes y reclamos de Ley en la misma Farmacia, La Pampa 3400, Capital Federal.

e. 12/2 Nº 95.043 v. 16/2/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Horacio A. Dominguez vende a Teófilo Moreira el Fdo. de Comercio del ramo Quiosco y varios ubicado en la calle LAPRIDA 1554 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se reciben en

las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8vo. "36", Cap. Fed.

e. 12/2 Nº 95.001 v. 16/2/90

"N"

Se comunica que el 31 de Enero de 1990 la Sra. Elia Blanca Cardozo de Nalerio, DNI. 92.187.385, con domicilio en Valdenegro 3030 de Capital Federal, ha transferido el fondo de comercio afectado a establecimiento geriátrico ubicado en la calle NUÑEZ 5346 Cap. Fed., a las Sras. Ana Baidal, DNI. 2.917.730 y Marta Beatriz Preide, DNI. 4.270.584 ambas con domicilio en Núñez 5346 de Capital Federal. Reclamos de Ley Triunvirato 3892, 1ro. Of. 3 de Capital Federal.

e. 12/2 Nº 95.022 v. 16/2/90

"O"

Raquel Cándida Alonso de López Negri, L.C. Nº 0.028.294, transfiere su local habilitado para venta de artículos de ferretería, bazar y electricidad sito en la calle 11 DE SETIEMBRE Nº 3528 de esta Capital, en favor de Néstor Mario López, D.N.I. Nº 14.611.400. Reclamos de ley en 11 de Setiembre Nº 3528 de Capital Federal.

e. 13/2 Nº 95.072 v. 19/2/90

"P"

Oscar Vázquez y Cía. S.R.L., Corredores Públicos, con Of. Av. Belgrano 1460 P. 4º, Dto. "D" de Capital Federal, avisan que: la Sta. Patricia Suárez, vende su negocio de Playa de Estacionamiento, sito en la calle PERU 877 de Capital Federal, libre de todo Pasivo, a la Sra. Italia Marraffa de Anchorena. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/2 Nº 94.986 v. 16/2/90

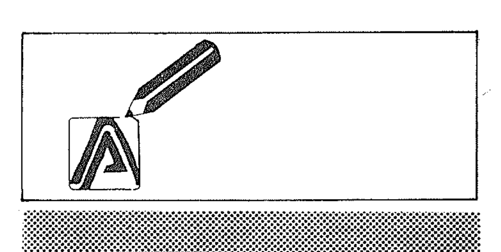
"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital Federal, TE 49/4255 avisa: Que la Sra. Norma Beatriz Lago de Calderón vende al Sr. José Francisco Bouzas el fondo de comercio del rubro de: Restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, helados (sin elaboración), parrilla, ubicado en Capital Federal, calle SARMIENTO 773, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/2 Nº 94.966 v. 15/2/90

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital Federal, avisa que Marta Isabel Polovio Sanpsont de Neso y José Luis Neso venden a Carlos Mario Sosa, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares (108003) comercio minorista, venta de los mismos, despacho de pan y facturas, venta de bombones, galletitas sueltas y envasadas (202004/5/6/7) Sup. total 46,49 m², calle SOMELLERA 999, PTA. BAJA de Capital Federal. Reclamos de ley n/ oficinas.

e. 9/2 Nº 94.921 v. 15/2/90



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"E"

EGEO
S.A.
Registro Nº 13.305.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 18/12/89, se llama a los señores Accionistas a suscripción de acciones por valor nominal de ₳ 399.999.900 o sea 399.999.900 acciones al portador, con derecho a un voto por acción, siendo las condiciones: A la par, integración del 100 % en efectivo, en el momento de la suscripción, pudiendo ejercerse el derecho de preferencia durante 30 días a partir de la última publicación.

El Directorio
e. 14/2 Nº 95.134 v. 16/2/90

"F"

FILCROSA
Sociedad Anónima

Comunica a los Sres. Accionistas la emisión de 1.083.320 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal y 1 voto, las que deberán integrarse en la siguiente forma: a) en dinero en efectivo, actualizando el valor de la integración de acuerdo a la variación que experimentó el índice de precios mayoristas nivel general elaborado por el INDEC, entre el mes de julio de 1988, y el mes anterior a la integración; b) Por capitalización de aportes a cuenta de emisión de acciones actualizados en igual forma. Las propuestas de suscripción se deben hacer llegar a Paraná 755, 7º, "B", Capital Federal.

El Presidente
e. 13/2 Nº 95.066 v. 15/2/90

FINEXCOR
S.A.
Registro Nº 20.758

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 18/12/89, se llama a los señores accionistas a suscripción de acciones por valor nominal de ₳ 100.931.888 o sea 100.931.888 acciones al portador, con derecho a cinco votos por acción, siendo las condiciones: A la par, integración del 100 % en efectivo, en el momento de la suscripción, pudiendo ejercerse el derecho de preferencia durante 30 días a partir de la última publicación.

El Directorio
e. 14/2 Nº 95.132 v. 16/2/90

"L"

LIFTVAN INTERNATIONAL COMPANY
Sociedad Anónima
Expediente Nº 51458

AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 5 de Febrero de 1990 aumentó y emitió Australes: dos Millones (₳ 2.000.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables, de cinco votos cada una, valor nominal Austral: Uno (₳ 1). La integración deberá ser ₳ 1 por acción con más un plus de ₳ 10 cada una por Prima de Emisión, debiendo ser el pago al contado al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el domicilio legal de la sociedad Sarmiento 552 13º Piso, Capital Federal dentro de los 30 días de la última de estas publicaciones.

El Directorio
e. 13/2 Nº 95.104 v. 15/2/90

LA CANASTA
S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines del art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber que "LA CANASTA S.A.", con domicilio legal en Viamonte 1636, piso 7º, Capital Federal, ha reducido su Capital social de ₳ 320.000 a ₳ 32.000.-, cuyas cancelaciones se efectúan en dinero efectivo, mediante el rescate de las acciones en circulación conforme a lo resuelto por la Asamblea Unánime del 20-3-89; Reclamos de Ley u oposiciones en Viamonte 1636, piso 7º, Capital Federal.

El Directorio
e. 14/2 Nºs 95.210 y 95.269 v. 16/2/90

LOMA VERDE
S.C.A.

Sede en Perón 1966, Cap., inscrip. 12.7.76, nº 250, L. 252 de Cont. Púb. por asamblea del 15.11.89 resolvió reducir el cap. de ₳ 90.005 a ₳ 36.005 y destinar los ₳ 54.000 reducidos a la creación de 5 S.A. de acuerdo al balance esp. de escisión al 1.9.89. Valuaciones: activo: ₳ 179.971.778,03; pasivo: ₳ 3.264.280,05. Soc. escisionarias: 1) Kaiken Agropecuaria S.A. Activo: ₳ 49.665.350. Pasivo: ₳ 458.637,73. Sede Social: Perón 1966, 3º B, Cap. 2) Tritón Agropecuaria S.A. Activo: ₳ 21.890.600. Pasivo: ₳ 156.915. Sede Social: Lavalle 1125, 5º, Cap. 3) Maxon Agropecuaria S.A. Activo: ₳ 21.890.600. Pasivo: ₳ 156.915. Sede Social: Cerviño 3871, 6º 14, Cap. 4) El Cincuenta Agropecuaria S.A. Activo: ₳ 21.890.600. Pasivo: ₳ 156.915. Sede Social: Arenales 843, 2º 5, Cap. 5) Los Flamencos Agropecuaria S.A. Activo: ₳ 21.890.600. Pasivo: ₳ 156.915. Sede Social: Del Libertador 2602, 5º C, Cap.

El Autorizado
e. 14/2 Nº 95.187 v. 16/2/90

"P"

PARAGO
S.A.
Registro Nº 12.989

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 18/12/89, se llama a los señores accionistas a suscripción de acciones por valor nominal de ₳ 799.880. o sea 799.880 acciones al portador, con derecho a un voto por acción, siendo las condiciones: a la par, integración del 100 % en efectivo, en el momento de la suscripción, pudiendo ejercerse el derecho de preferencia durante 30 días a partir de la última publicación.

El Directorio
e. 14/2 Nº 95.138 v. 16/2/90

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE
S.A.

Se invita a los accionistas a suscribir, conforme art. 194, Ley 19.550, 1.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y un voto correspondientes al aumento sancionado en la asamblea del 30.12.88, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21.12.89. Plazo para suscribir: Durante 30 días contados desde la última publicación, efectuándose las publicaciones de ley en el Boletín Oficial y en La Prensa. Condición para suscribir: integración en efectivo del 25 % de cada acción suscripta al momento de suscribir y el saldo dentro del plazo de 6 meses de la fecha de suscripción. Las suscripciones se reciben en la calle Chacabuco 314, piso 4º oficina 47, Capital Federal, y en la calle Bernal 3263, Lanús Este, Partido Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, de 10 a 17 horas. Las acciones comprendidas en este llamado a suscripción se entregarán en el lugar y horarios referidos a partir del 1º de Abril próximo. En la misma oportunidad se entregarán las acciones comprendidas en los demás aumentos de capital, ya integrados, referidos en la asamblea antes mencionada.

El Directorio
e. 14/2 Nº 95.218 v. 16/2/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 434,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 434,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 434,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 1.494,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 858,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 2.554,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 434,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 646,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 646,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 2.024,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 2.024,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 3.084,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 434,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 2.024,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 1.176,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 1.494,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 4.992,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 5.840,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 3.508,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 1.812,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 6.423,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 434,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 858,-